



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

**REANUDA EL PROCESO RUMBO A LA CONSULTA**

INE: revocación se hará con lo que tengamos

AL ACATAR FALLOS JUDICIALES, el árbitro electoral señaló que podría instalar menos casillas si Hacienda no le otorga los recursos necesarios para el ejercicio

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

El Consejo General del INE acordó reanudar el proceso rumbo a la consulta de revocación de mandato, como se lo ordenaron la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral federal.

Los consejeros aseguraron que, con seguridad, habrá consulta si es que se cumplen los requisitos, pero advirtieron que la organizarán con lo que tienen, lo que quizá implique instalar menos casillas si Hacienda no les otorga los recursos nece-

sarios para realizar el ejercicio ciudadano.

Lorenzo Córdova aclaró que el TEPJF mandató al INE a adecuar su presupuesto, pero sin poner en riesgo sus atribuciones constitucionales ni sus obligaciones legales o estatutarias en materia laboral. Mientras la Corte resuelve de fondo el asunto presupuestario, con los recursos que el INE tiene disponibles tomará las medidas conducentes para realizar la revocación, dijo.

Entre los recursos que le

fueron proveídos por la Cámara de Diputados y otros

que logró generar, el árbitro electoral tiene una bolsa de mil 503 millones de pesos.

La consejera Carla Humphrey apuntó que con el acuerdo para retomar los trabajos sobre revocación de mandato se reactivará 70% de las actividades programadas y que están pendientes por la suspensión, 49 procesos con 190 actividades específicas para retomar las actividades en torno a esta consulta.

**ACATA FALLO DEL TEPJF**

Habrá revocatorio con lo que tengamos: INE

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO dice que buscarán hacer ahorros, pero que organizarán con los recursos que tengan, más los que pudiera dar Hacienda

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

azepeda@gtmm.com.mx

El Consejo General del INE acordó reanudar la organización de la consulta de revocación de mandato ante la decisión de la Suprema Corte de Justicia, y la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los consejeros aseguraron que habrá, con seguridad, consulta de revocación de mandato si es que se cumplen los requisitos, pero advirtieron que, la organizarán con lo que tienen y quizá esto implique instalar menos casillas, si Hacienda no otorga los recursos necesarios.

En este marco, el consejero presidente Lorenzo Córdova aclaró que la sentencia del Tribunal mandata hacer una adecuación presupuestal, pero que el documento establece que "no se pueden poner en riesgo, ni las atribuciones constitu-

cionales ni sus obligaciones legales ni las obligaciones estatutarias en materia laboral", luego que el Presidente en su conferencia matutina consideró que se debían bajar los sueldos y viáticos de asesores y consejeros.

Córdova Vianello explicó que mientras la Suprema Corte de Justicia resuelve el asunto presupuestario de fondo, "el INE seguirá, con los recursos que hoy dispone, tomando las medidas conducentes, hoy y por las semanas por venir para realizar la revocación de mandato con los recursos que nos fueron proveídos y que este instituto logre generar".

Córdova Vianello subrayó que la revocación se va a hacer con lo que se tenga, y si eso significa disminuir el número de casillas, así se hará.

En su participación, la consejera Claudia Zavala

dijo que "nunca estuvo en duda que el INE iba a llevar a cabo la revocación de mandato, el tema fue cómo la íbamos a hacer, y eso fue lo que pusimos a discusión de los tribunales respecto del modelo constitucional y legal que nos rige y la suficiencia presupuestal".

Agregó: "Hay que festejar. La verdad es que el Estado de derecho está imperando aquí y dejó una premisa muy clara la sala superior que tiene que ver también con una suspensión que ya se dio en la Suprema Corte de Justicia, sobre los derechos laborales".

La consejera Carla Humphrey apuntó que con el acuerdo para retomar los trabajos sobre revocación de mandato se reactivarán el 70%

de las actividades programadas y que están pendientes por la suspensión, 49 procesos con

190 actividades específicas para retomar las actividades en torno a esta consulta.

Los partidos Morena y PT insistieron en mencionar

que el INE debería recortar los derechos laborales de empleados, que no son constitucionales, como los gastos médicos mayores y el fondo de separación y retiro, además del fideicomiso inmobiliario.

EL DATO**Fallo**

El miércoles, el TEPJF ordenó al INE continuar con los trabajos para la consulta de revocación de mandato y adecuar su presupuesto.



Foto: Especial

Lorenzo Córdova aseveró que no se pueden poner en riesgo ni las atribuciones constitucionales ni las obligaciones legales del INE.



Nunca estuvo en duda que el INE iba a llevar a cabo la revocación de mandato, el tema fue cómo la íbamos a hacer, y eso fue lo que pusimos a discusión de los tribunales.”

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA DEL INE



Reanudan organización de revocatorio

Acatará el INE fallos; ajustará gasto 2022

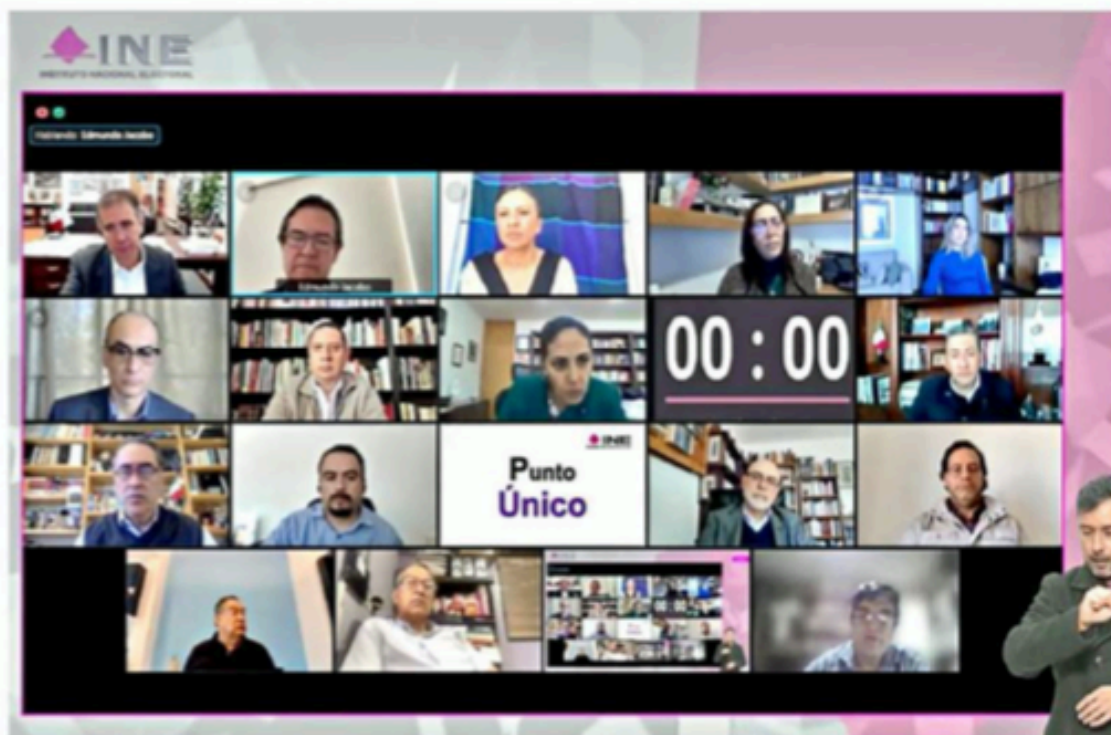
Prevén consejeros pedir a Hacienda fondos adicionales para la consulta

MARTHA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) continuará con la organización del ejercicio revocatorio con una bolsa inicial de mil 503 millones de pesos, producto de ajustes a su presupuesto de 2022.

El Consejo General avaló ayer el acuerdo propuesto por Lorenzo Córdova, que instruye a la Secretaría Ejecutiva analizar adecuaciones adicionales para la organización y celebración de la consulta.

En acatamiento a la suspensión emitida por la Comi-



Los integrantes del Consejo General del INE, ayer durante una sesión virtual en la que acordaron reanudar tareas sobre el ejercicio revocatorio.



sión de Receso de la Corte y al fallo del Tribunal Electoral federal contra el acuerdo que pospone temporalmente el revocatorio, el consejero presidente pidió buscar alternativas en caso de subsistir la insuficiencia presupuestal, y gestionar ante la Secretaría de Hacienda recursos adicionales necesarios.

“El citado proceso deberá continuar, incluyendo todas sus etapas, realizándose con la disponibilidad financiera actual, por lo que se instruye a las direcciones Ejecutivas y Unidades Técnica que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen con las actividades inherentes, conforme al plan y calendario y normatividad vigente”, señala.

El acuerdo se aprobó luego de tres horas de discusión, en la que los representantes

de Morena insistieron en generar ahorros mediante la desaparición del seguro médico y el rechazo de los consejeros de vulnerar derechos laborales de trabajadores del Instituto.

El consejero Lorenzo Córdova dijo que nadie quiere un ejercicio de revocación sin ajustarse a lo que establece la ley, pero precisó que nadie está obligado a lo imposible.

El INE, dijo, buscará hacer ajustes adicionales a los mil 503 millones de pesos a disponibles.

“No vamos a poder dejar de entregar credenciales, no vamos a poder dejar de fiscalizar, no vamos a poder dejar de hacer monitoreo, no vamos a vulnerar ninguno de los derechos laborales que están en la Constitución, cuidado, leamos completa la sentencia”, reiteró.

El consejero presidente subrayó que tras la sentencia del Trife, Hacienda ya no podrá contestar que el Ejecutivo federal tiene otras prioridades, como ocurrió en la consulta pasada.

Insistió en que si la dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O no les otorga los fondos necesarios, el INE hará sólo lo que se pueda.

“Y si luego no hay recursos, se va a hacer hasta donde se pueda, eh, y si no se pueden cumplir los extremos de la ley, el INE hizo todo lo que pudo, y si hay menos casillas, pues va a haber menos casillas”, dijo.

Lo anterior luego de que el representante de Morena, Mario Llergo, insistió en eliminar el seguro de gastos mayores y aquellos considerados para el retiro a fin de abonar dichos recursos a la revocación de mandato.

“Sólo nos toca proponer, decirles: ‘hay manera de echarle mano al presupuesto y poder abonarle recursos a la revocación de mandato’. Insisto, eliminen el seguro de gastos médicos mayores, eliminen los recursos para el retiro y otros más que hemos comentado”, reiteró Llergo.

El consejero Jaime Rivera señaló que aun cuando el Instituto puede hacer más ajustes, difícilmente podrán obtener los 2 mil 300 millones de pesos que faltan para el revocatorio.



Contrapunto de consejeros

/// Si logramos sacarle jugo a las piedras, veremos cuánto logramos y, si falta, la sentencia es clara, iremos a la Secretaría de Hacienda”.

Lorenzo Córdova

/// Hay otras instancias que tienen que dotar de esos recursos, concretamente la Secretaría de Hacienda, así que no puede decirse que el INE es omnipotente”

Ciro Murayama

/// Comparado con lo que realmente disponemos, estamos hablando de una diferencia de 2 mil 300 millones, eso no sale de pequeños ahorros”.

Jaime Rivera



Condiciona Ejecutivo dinero para consulta

ANTONIO BARANDA

Luego de que el Tribunal Electoral desechó el acuerdo del INE para aplazar la revocación de mandato, el Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró ayer el fallo, y aclaró que Hacienda apoyará con recursos para realizar la consulta siempre y cuando no se afecte a programas sociales.

“Es muy importante la resolución de ayer, porque lo que queda claro, y es lo que debe gritarse a los cuatro vientos, es que va haber consulta, esa es la esencia. Adicionalmente, se dice que el INE, para hacer la consulta, tiene que hacer un ajuste a su presupuesto para financiarla”, indicó.

“Primero tienen que decir cuánto va costar y cuánto van a aportar, cuánto pueden liberar de esos fondos y ya que Hacienda vea si puede, de acuerdo también a las prioridades. Porque hay que seguir apoyando a los que necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa”.

El miércoles, el Trife

desechó del acuerdo del Consejo General del INE que pospone la consulta y estableció que el organismo electoral podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda recursos adicionales para llevar a cabo dicho ejercicio.

El Tribunal también ordenó al INE hacer los ajustes necesarios, sin que afectar tareas sustantivas. Además, estableció que en caso de subsistir la insuficiencia presupuestal, deberá realizar las gestiones pertinentes ante Hacienda.

“Lo principal es que se está ordenando que se lleve a cabo, se realice la consulta, para no irnos con las ramas, porque después como que nos vamos a lo secundario, a la ‘pacha’ y no al grano”, expresó el Ejecutivo.

Explicó que el dinero adicional podrían salir del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

“Hay que ver ahora que se está recogiendo dinero mal habido, porque está cayendo dinero no del pago de impuestos, sino de fraudes, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, (que) de ahí pueda salir algo”, consideró.



“SE DIERON MÁS DE 11 MILLONES DE FIRMAS PARA REVOCACIÓN”

La asociación civil Que Siga la Democracia aseguró que entregó 11 millones 97 mil 900 firmas de ciudadanos, entre digitales y físicas, para llevar a cabo la consulta sobre revocación de mandato del próximo año.

La organización, que preside Gabriela Jiménez Godoy, detalló que esos números son motivantes, “pues hablan de la gran aceptación de la ciudadanía para que se lleve a cabo la consulta de revocación de mandato”. ● César Reyes



Integrantes del Consejo General del INE, durante la sesión extraordinaria que realizaron ayer.

LORENZO CÓRDOVA

Consejero presidente del INE

“Se abren nuevas vías para que este instituto, con solidez jurídica, pueda explorar lo que ha sido una demanda legítima: contar con los recursos necesarios [para la revocación de mandato]”

CLAUDIA ZAVALA

Consejera del INE

“Nunca estuvo en duda que el INE llevaría a cabo la revocación, el tema fue cómo la íbamos a hacer y eso fue lo que pusimos a discusión”

Retiran freno a revocación; INE acatará orden de Corte

Medidas precautorias impuestas por SCJN y TEPJF se obedecerán, acuerda organismo; se analiza presupuesto, pero prestaciones a personal no cambiarán, anuncia

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad un acuerdo en el que se acatan las medidas precautorias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó al organismo continuar con el proceso de la revocación de mandato, realizar una revisión y adecuación interna a su presupuesto y, en su caso, solicitar a Hacienda recursos extra.

En sesión extraordinaria de este jueves, se destacó que el INE continuará con el proceso, en cumplimiento a lo ordenado por la Comisión de Receso de la SCJN y la Sala Superior del TEPJF.

Con lo anterior, quedan suspendidos los efectos del acuerdo INE/CG1796/2021, del pasado 17 de diciembre, ya que la Comisión de Receso ordenó la continuidad de los trabajos de la revocación, mientras que la Sala Superior estableció que el INE debe ajustar su presupuesto y, en su caso, solicitar una ampliación a Hacienda, a la que impuso la obligación de responder a la brevedad.

Sin embargo, los consejeros electorales aclararon que el mandato del tribunal detalla que las adecuaciones del INE no deben afectar sus estatutos en materia laboral, es decir, afectar los sueldos y prestaciones de su personal.

Destacaron que continuarán el análisis de su presupuesto para 2022, aunque sólo cuentan con mil 503 millones de pesos para llevar a cabo la consulta, por lo que reconocieron que será complicado reunir los 3 mil 830 millones de pesos que se requieren.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, expuso: “A la luz de lo establecido por la Comisión de Receso y por la Sala Superior se abren nuevas vías para que este instituto, con solidez jurídica, pueda explorar lo que ha sido una demanda legítima: contar con los recursos necesarios por parte de las instancias competentes, en su momento la Cámara de Diputados y ahora Hacienda, para poder realizar una revocación”.

En caso de no obtener los recursos, añadió, de los acuerdos de la Comisión de Receso se desprende que el INE deberá hacer una revocación con los recursos que dispone: mil 503 millones de pesos.

Precisó que, como lo ordena el TEPJF, las adecuaciones presupuestarias que realice el instituto no pondrán en riesgo “ni las atribuciones constitucionales del INE, ni sus obligaciones legales”.

Asimismo, se ordenó al secretario ejecutivo del INE que informe a la Sala Superior lo que ya se realizó en materia de ahorro.

“Vamos a acatar todas las resoluciones, leyendo todas las sentencias. El INE cumplirá la Cons-

titución y lo que le mandata”, aseguró Córdova.

“Qué bueno que se judicializó este asunto, que se tomó la decisión y que el Tribunal nos marcó la ruta”, apuntó, pero aclaró que, en caso de no lograr obtener los recursos o que Hacienda no otorgue financiamiento, “a lo imposible nadie está obligado”.

Expuso que desconoce si se lograrán eficiencias para obtener 2 mil 300 millones de pesos: “No lo sé, pero no vamos a dejar de entregar credenciales, fiscalizar y realizar monitoreo, ni afectar los derechos laborales que están en la Constitución”.

Por su parte, la consejera Claudia Zavala resaltó que “nunca estuvo en duda que el INE llevaría a cabo la revocación, el tema fue cómo la íbamos a hacer y eso fue lo que pusimos a discusión”.

Mario Rafael Llergo, representante de Morena ante el INE, exhortó a los 11 consejeros a “apretarse el cinturón” y dejar de ser parte de “la burocracia dorada”, eliminado los seguros de gastos médicos mayores, así como los de retiro, para lograr los recursos que se requieren para la revocación de mandato y no seguir regateando los derechos electorales a los ciudadanos.



Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE, comentó que el gobierno federal busca una asfíxia presupuestal al INE y advirtió que la estrategia para dejar sin recursos para la revocación de mandato es parte de un plan de cara a las elecciones de 2024.

César Hernández, consejero del Poder Legislativo, exhortó al Consejo General del INE “a que escudriñen respecto de los recursos que pueden disponer, y así observen que existen, por lo menos, 2 mil 602 millones 963 mil 532 pesos entre ingresos adicionales y fideicomisos que se pueden extinguir”. ●



Perfila AMLO que Hacienda dé recursos a instituto

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la posibilidad de que Hacienda dé recursos adicionales al Instituto Nacional Electoral (INE) para realizar la revocación de mandato, siempre y cuando no se afecten los programas sociales y el organismo ajuste a la baja sus gastos en sueldos, asesores y viáticos.

En conferencia en Palacio Nacional, la última del año, el Ejecutivo celebró el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó al instituto llevar a cabo el ejercicio.

El miércoles pasado, el TEPJF determinó que el INE no tiene facultades para suspender la organización de la consulta para la revocación.

“Es muy importante la resolución, porque lo que queda claro, y es lo que debe saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a haber consulta, eso es la esencia, va a haber consulta.

“Hay un añadido, que no es lo fundamental, porque lo principal es que se está ordenando que se realice la consulta”, agregó.

Señaló que el INE tiene que hacer un ajuste a su presupuesto para financiar la revocación, liberar fondos, por lo que recomendó hacer un análisis de su gasto.

“Cuánto gastan en viáticos, en compra o renta de vehículos, en combustible, viajes.

“Si se actúa con austeridad, se puede también hacer una reducción de los sueldos de



BERENICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que el recurso que le daría Hacienda al INE, en caso de solicitarlo, se puede entregar sin afectar programas sociales.

**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**

Secretario de Gobernación

“En el caso de la solicitud de recursos [a Hacienda], tienen ellos [los consejeros del INE] que hacer sus adecuaciones presupuestales”

los altos funcionarios, cuándo ganan los consejeros en total, asesores, cuántos asesores, cuánto ganan.

“Deben decir cuánto va a costar [la revocación], cuánto van a liberar y que Hacienda vea si tiene posibilidad, según las prioridades, porque hay que seguir apoyando a quienes más necesitan”, dijo.

El presidente López Obrador instruyó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a que se revise con Hacienda y con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), si pueden aportar algo.

“Está cayendo dinero, no del pago de impuestos, sino de fraudes, al Instituto para

Devolver al Pueblo lo Robado, y de ahí pueda salir algo, y luego también está cayendo de las extorsiones”, añadió.

Por su parte, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, dijo que el tribunal concluyó que la única causa por la que se puede suspender el proceso de revocación de mandato sería porque no se reúne el número de firmas suficientes.

“En el caso de la solicitud de recursos, tienen ellos, primero, que hacer sus adecuaciones presupuestales y, si consideraran que necesitan apoyo externo, puede pedir a Hacienda una ampliación de participaciones”, explicó.

López Hernández también señaló que Hacienda está obligada a responder en tiempo y forma, y de manera fundamentada, ya sea concediendo la ampliación o negándola por alguna causa.

Sobre este tema, Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Comunicación Social de Presidencia de la República, comentó que las secretarías de Gobernación y Hacienda evaluarán otorgar fondos al Instituto Nacional Electoral (INE), si el organismo electoral ajusta su presupuesto general y aplica austeridad. ●



ACUERDAN CONTINUAR CON EL EJERCICIO

Buscarán consejeros ajustes para elevar los fondos de la consulta

Reconocen que no han abordado lo suficiente las propuestas con el fin de hacerse de más presupuesto

JESSICA XANTOMILA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por unanimidad, continuar con el proceso de revocación de mandato, luego de que la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ordenaron así hacerlo, tras acordar suspenderlo bajo el argumento de insuficiencia presupuestaria.

En sesión extraordinaria, el consejero presidente Lorenzo Córdova afirmó que si bien se buscarán hacer los ajustes para destinar recursos a la revocación, insistió en que no se pondrán en riesgo las atribuciones constitucionales del instituto ni sus obligaciones, incluidas las laborales. Ello luego de que los representantes de Morena propusieron generar ahorros a través de los fideicomisos "creados para atender a la burocracia dorada".

Córdova resaltó, además, que lo resuelto en la materia por la Sala Superior del TEPJF, el jueves pasado, también abre la puerta para acudir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar una ampliación presupuestal.

"La revocación de mandato continúa en sus términos, hay un diferendo judicial que no ha sido resuelto en su sustancia por la SCJN y mientras ello ocurre, el INE seguirá con los recursos que dispone, tomando las medidas conducentes

hoy y en las semanas por venir" para realizar este mecanismo de participación directa, aseguró.

En la discusión, los consejeros Martín Faz, Carla Humphrey, Adriana Favela y Norma de la Cruz reconocieron que el INE no ha abordado lo suficiente las propuestas para hacerse de más recursos.

Faz mencionó que se requiere ahondar "en el análisis de los diversos escenarios", que al interior de este colegiado algunos de sus integrantes ya han propuesto. Como ejemplo, dijo, los estándares de calidad, que se han aprobado bajo condiciones presupuestarias óptimas, así como la estrategia de capacitación.

Al respecto, los consejeros Jaime Rivera y Ciro Murayama insistieron en que con las propuestas planteadas hasta ahora no se podrían reunir los 3 mil 830 millones que se requieren. Rivera afirmó: "no hablamos de un pequeño déficit", sino de una diferencia de 2 mil 300 millones de pesos, pues hasta el momento el INE sólo contaría con mil 503 millones.

César Hernández, consejero del Poder Legislativo por Morena, conminó al Consejo General "a que escudriñe" y observe que existen "por lo menos" 2 mil 602 millones de pesos entre ingresos adicionales y fideicomisos "que se pueden extinguir", como los destinados a atender el pasivo laboral y el mejoramiento de los módulos de atención ciudadana, "calculando el salario individual se proyecta un

descuento de 40 por ciento para titulares y 10 por ciento para el resto de las plazas".

El acuerdo aprobado instruye a la Secretaría Ejecutiva definir las adecuaciones adicionales que podría llevar a cabo para la organización de la revocación.

Por otra parte, en la sesión, Córdova se refirió al desistimiento de la presidencia de la Cámara de Diputados de continuar con la denuncia penal contra los consejeros que votaron por posponer temporalmente el desarrollo del proceso de revocación de mandato, el pasado 17 de diciembre, y dijo que no basta con ello, "porque hoy todavía hay carpetas que criminalizan la diferencia y el ejercicio de las funciones de algunos servidores públicos". Ojalá, expresó, "esta congruencia con el estado de derecho también abarque a las autoridades ministeriales".

Un millón 429 563 mil firmas verificadas

Hasta el miércoles por la noche, un millón 429 mil 563 firmas de apoyo a la revocación de mandato habían sido verificadas en total, de manera preliminar, en la lista nominal; lo que representa 51.83 por ciento de las 2 millones 758 mil 227 que se requieren para llevar a cabo este mecanismo. Además, ocho estados habían rebasado el porcentaje mínimo de 3 por ciento: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Tlaxcala, Zacatecas, Colima y Morelos.



Están obligados a la austeridad: Sheinbaum

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se congratuló con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) realizar ajustes a su presupuesto y realizar la consulta de revocación en las fechas establecidas.

El fallo del tribunal electoral, expresó, obliga al instituto a “realizar un ejercicio de austeridad republicana, aunque no use esas palabras”, para llevar cabo dicho ejercicio de democracia partici-

pativa, que garantiza el derecho de los ciudadanos en la toma de decisiones del país.

En ese sentido, puso como ejemplo el caso del Instituto Electoral capitalino, que ante los problemas para entregar las prerrogativas correspondientes a los partidos políticos lo primero que hace su presidenta, Patricia Avendaño Durán, es ajustar los gastos del organismo, lo que permitió reducir de 70 a 30 millones de pesos, los recursos que le hacían falta para cumplir con su responsabilidad.

“Entonces, sí se puede hacer, es un tema de que la democracia también tiene que tener un ejercicio presupuestal acorde con una aus-

teridad republicana que fomente la participación de la ciudadanía, pero que no tenga que ver con gastos suntuarios de los organismos electorales”, señaló la titular del Ejecutivo local.

Recordó que, durante muchos años, México vivió una situación donde no había democracia en muchos sentidos, en lo electoral con los fraudes de 1988 y 2006, o la compra del voto en 2012, pero, subrayó, eso es algo que ya quedó en el pasado, y éste es un cambio que se tiene que continuar consolidando.

Ello, agregó, más allá de la emisión del voto para elegir a los gobernantes, sino también en el ejercicio de la participación ciudadana.



Exige la ley al INE ajustar presupuesto antes de pedir más fondos

La ley exige que el instituto se apriete primero el cinturón

DE LA REDACCIÓN

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, antes de solicitar mayores recursos para organizar la consulta de revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral (INE) primeramente debe, a través de su unidad de administración, hacer adecuaciones a su presupuesto.

Al ser un organismo autónomo, los ajustes financieros se hacen de manera interna y sólo deben ser avisados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la integración de los informes trimestrales de finanzas y cuenta pública.

Por otro lado, ya en el caso de una ampliación externa, el INE deberá enviar a la dependencia el requerimiento, con la argumentación fundada y motivada, la cual será analizada por la Secretaría

de Hacienda.

La noche del miércoles, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el INE no tiene atribuciones para aplazar la consulta de revocación de mandato, prevista para abril del próximo año, luego de que en el mismo sentido se pronunciara la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al revocar el acuerdo con el que el INE buscaba aplazar la consulta de revocación de mandato, el tribunal electoral vinculó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a su sentencia, con el objetivo de garantizar los recursos.

El proyecto votado la noche del miércoles detalla que "en el supuesto de que el INE solicite una ampliación presupuestaria,

en la que justifique los gastos que se requieren para realizar la revocación de mandato", la Secretaría de Hacienda debe responder a la brevedad, considerando que realizar el ejercicio es "una obligación de todo el Estado mexicano".

“

En caso de una ampliación externa, tendrá que fundamentar su requerimiento



● Habrá consulta, esencia del fallo judicial; tenemos que gritarlo “a los cuatro vientos”: López Obrador

● Propone el Presidente destinar al ejercicio parte de lo recaudado con las incautaciones al crimen

● Sugiere al ente electoral programa de austeridad y revisar cuánto destina a viáticos y compra de autos

VIÁTICOS, AUTOS, COMBUSTIBLE, SALARIOS...

Pide AMLO a INE revisar sus gastos y aportar a la consulta de revocación

Analizará SHCP destinar más recursos, pero sin afectar programas sociales; pueden provenir de los decomisos

NÉSTOR JIMÉNEZ Y LAURA POY

La esencia del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del miércoles pasado es garantizar que “va a haber consulta” de revocación de mandato, sostuvo ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien abrió la opción de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) analice si tiene posibilidades de aumentar el financiamiento para el proceso, pero condicionó que esto no puede afectar los programas sociales.

También recomendó que, antes de pensar en mayor presupuesto federal para este ejercicio, se realice un plan de austeridad en el Instituto Nacional Electoral (INE).

El pleno del TEPJF determinó que el órgano comicial no tiene atribuciones para posponer el proceso de revocación de mandato. Interrogado sobre ello en su conferencia matutina, insistió en que lo fundamental de la resolución es que

se hará el proceso—luego de que el instituto había avalado aplazar su organización—, lo cual debe gritarse “a los cuatro vientos”, mientras que lo demás lo consideró como secundario.

Tras los reclamos de los consejeros electorales, expresó que “sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE, cuánto de viáticos, a ver si... del presupuesto cuánto gastan en viáticos, cuánto en compra o renta de vehículos, quiénes tienen vehículos, cuánto en combustible, en viajes. Una revisión”.

En el salón Tesorería de Palacio Nacional, el tabasqueño subrayó que si se actúa con austeridad, se puede hacer una reducción de los sueldos de los altos funcionarios públicos, a la vez que reprochó cuánto es el salario de los consejeros electorales y sus asesores.

Estas medidas podrían generar una disminución de los gastos del INE, por lo que primero se debe plantear “cuánto va a costar (la consulta) y cuánto van a aportar,

cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también con las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa”.

Una opción que propuso el mandatario es destinar parte de lo decomisado del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, producto de fraudes o extorsiones, tarea que encomendó evaluar al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y al de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O. Y “entonces de ahí puede apoyarse, si es que no puede realmente con el ajuste, con el plan de austeridad, el INE tener los recursos suficientes”.

Por su parte, el titular de Gobernación detalló que la instrucción del tribunal establece como primera acción que el órgano electoral debe hacer adecuaciones presupuestales y si después de ello considerara que necesita apoyos externos, puede pedir a Hacienda una ampliación de



participaciones.

En tanto, la SHCP “está obligada a responder en tiempo y forma, y de manera fundamentada, ya sea concediendo la ampliación o negándola por alguna causa”, aclaró.

La medida, dijo, pone en claro que el único motivo por el que se puede suspender una consulta de

este tipo es por no haber presentado la cantidad de firmas necesarias que marca la ley.

La importancia del ejercicio es que sienta “un precedente para, hacia adelante, si se porta bien un presidente, seguirlo apoyando; se porta mal, para su casa, para afuera, que no se tenga que estar soportando

a un mal gobernante seis años, ya con tres es más que suficiente. Y se puede enderezar el rumbo si entra uno mejor, se ayuda mucho”, añadió el presidente López Obrador.

A la par, abonará a que nadie se sienta “absoluto” y que, de no aplicarse, el pueblo quitará a sus funcionarios.



INE continua con preparativos para consulta de revocación

POR FEDERICO REYES

Por unanimidad el Consejo General del INE acordó reiniciar el proceso completo de la organización de la revocación de mandato tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

que indicó que el instituto no cuenta con las facultades para aplazar o suspender la consulta.

Asimismo acordó hacer una revisión a los recursos con los que se cuenta para el proceso y, de ser necesario, solicitar a la Secretaría de Hacienda la ampliación presupuestaria que se requiera tal y como lo señaló también el fallo del TEPJF.

CONTINÚA INE CON ORGANIZACIÓN DE CONSULTA POPULAR

La Sala Superior del TEPJF establece que el INE debe ajustar su presupuesto y, en su caso, solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda

POR FEDERICO REYES

nacion@contrareplica.mx

Por unanimidad el Consejo General del INE acordó reiniciar el proceso completo de la organización de la revocación de mandato tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que indicó que el instituto no cuenta con las facultades para aplazar o suspender la consulta.

Asimismo acordó hacer una revisión a los recursos con los que se cuenta para el proceso y, de ser necesario, solicitar a la Secretaría de Hacienda la ampliación

presupuestaria que se requiera tal y como lo señaló también el fallo del TEPJF.

El consejo presidente del INE, Lorenzo Córdova, afirmó que era necesario que las instancias jurisdiccionales se pronunciaran sobre la suspensión de algunas actividades de la revocación, sobre todo, dijo, para mandar el "mensaje de que el Instituto siempre ha actuado con apego a la ley y se toma nota de lo establecido en la sentencia del Tribunal Electoral".

Sin embargo, dijo que el dilema en que se encuentra el INE es que para hacer la consulta como lo mandata la ley se requieren recursos que no fueron otor-



gados por la Cámara de Diputados, aún así se continuará con el proceso de organización de la revocación.

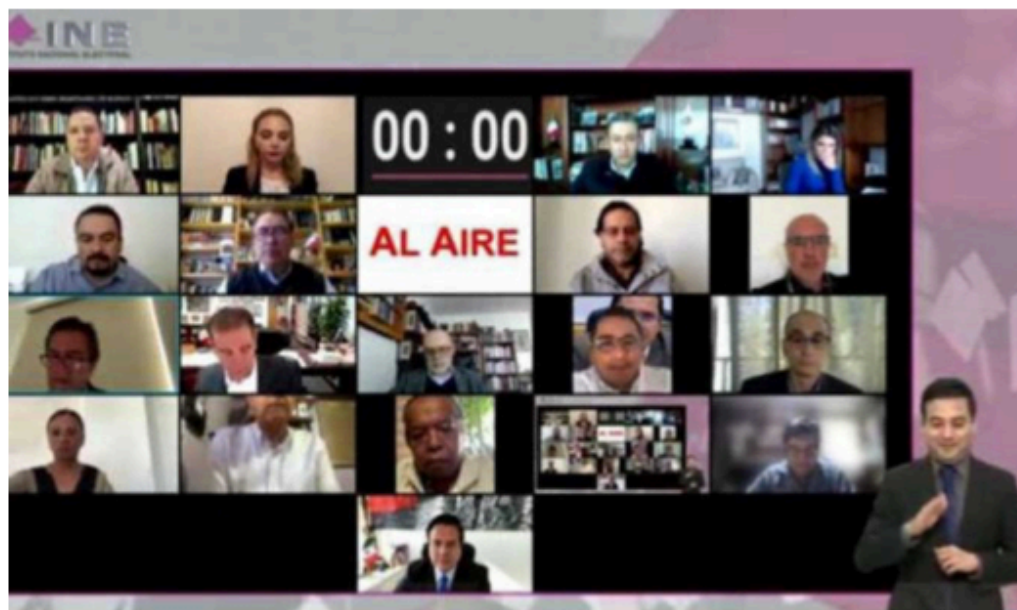
“La sentencia (del Tribunal) es clara, iremos a la SHCP. Ahora no va a poder contestarnos como otras ocasiones: ‘el gobierno federal tiene otras prioridades, hazle como puedas’. Y si luego no hay recursos, se hará con lo que se tenga. Y si hay menos casillas pues habrá menos casillas. Se va a hacer lo que se pueda hacer”, abundó el consejero presidente. “Si tuviéramos que llegar al extremo, ojalá y no ocurra, de no poder cumplir los parámetros de la ley, que quede constancia de que el INE hizo todo lo que pudo hacer política, jurídica y presupuestalmente para cumplir con la ley, y si no, bueno, a lo imposible nadie está obligado”, asentó.

La consejera Carla Humphrey señaló

que no era momento de suspender actividades, “sino de no mirar atrás y no ver culpas y estas eran las vías jurídicas que se debían tomar”, señaló tras destacar que la labor del INE es garantizar el derecho de la ciudadanía.

La suspensión de las actividades de la consulta no tuvo “ninguna afectación real” pues ha continuado la verificación de firmas de solicitantes del proceso y la decisión se tomó el 17 de diciembre, último día hábil del INE en este 2022, que reinicia actividades oficialmente el 3 de enero, recordó el consejero Ciro Murayama.

“La revocación de mandato continúa en sus términos”, el proceso “seguirá con los recursos de que hoy se dispone” y se esperará la resolución de fondo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró Lorenzo Córdova. ●



Lorenzo Córdova dijo que era necesario que las instancias jurisdiccionales se pronunciaran sobre la suspensión de algunas actividades de la revocación. Especial



Ordena TEPJF a Hacienda responder al INE sobre ampliación de presupuesto

Si, tras ajustar, al Instituto de verdad no le alcanza, SHCP podría otorgar más recursos para la consulta: AMLO

Avance. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) debe solicitar más recursos a la Secretaría de Hacienda a fin de garantizar el proceso de revocación de mandato. El proyecto aprobado por el tribunal vincula a la Secretaría de Hacienda para que, en caso de que el INE haga una solicitud, dé respuesta a la brevedad de “manera fundada y motivada”.

“Al igual que el INE, Hacien-

da se encuentra obligada a promover, proteger y garantizar los derechos humanos. Es decir, debe proveer lo necesario a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en el proceso de revocación de mandato”.

Al respecto, el presidente López Obrador adelantó que Hacienda podría dar recursos adicionales al INE para realizar la consulta, sólo si el instituto no puede tras el ajuste de su presupuesto y un plan de austeridad que libere fondos para la consulta. **PAGS 6-7**



El Consejo General del INE realizó ayer su última sesión del año de forma virtual.

INE acata: "Habrá Revocación de Mandato, si así lo piden", pero sin poner en riesgo obligaciones laborales

Acuerda el Consejo General del instituto revisar su presupuesto y si resulta insuficiente recurrir a Hacienda para ampliarlo; fallos de la Corte y el TEPJF abrieron esa vía, señala Lorenzo Córdova

Informe

Agencias y Redacción
Ciudad de México

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó por unanimidad este jueves acatar las sentencias del Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación y mantener la organización de la consulta sobre revocación de mandato.

Además, acordó hacer una revisión a los recursos con los que se cuenta para el proceso

y, de ser necesario, solicitar a la Secretaría de Hacienda la ampliación presupuestaria que se requiera.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien presentó el pasado 17 de diciembre la propuesta de suspender algunas fases del proceso de organización de revocación de mandato, explicó que era necesario que las instancias jurisdiccionales se pronunciaran "y mandar los mensajes claros a la sociedad mexicana de que el Instituto siempre ha actuado con apego a la ley y se toma nota de lo establecido en la sentencia del Tribunal Electoral".

En sesión extraordinaria, el

Ajustes al presupuesto no pondrán en riesgo, "ni las atribuciones constitucionales del INE, ni sus obligaciones legales"

El Instituto va a hacer todo lo que pueda por cumplir a cabalidad las características del ejercicio establecidas en la ley

consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello destacó que las sentencias de la Corte y del Tribunal Electoral abren nuevas vías para que el INE obtenga recursos necesarios para la organización de este ejercicio.

En caso de no obtener los recursos, añadió Lorenzo Córdova, de los acuerdos de la Comisión de Receso de la SCJN se desprende que el INE deberá hacer una Revocación de Mandato con los recursos que dispone: 1,503 millones de pesos.

Córdova precisó que, como lo ordena el Tribunal Electoral, las adecuaciones presupuestarias que realice el Instituto para llevar a cabo la Revocación de Mandato, no pondrán en riesgo, "ni las atribuciones constitucionales del INE, ni sus obligaciones legales, ni ninguna de sus obligaciones estatutarias en materia laboral".

El INE va a hacer todo lo que pueda por cumplir a cabalidad las características del ejercicio establecidas en la ley; sin em-

bargo, si no hay los recursos suficientes entonces se podrían instalar menos casillas, pero aseguró "habrá Revocación de Mandato si así lo piden las y los ciudadanos", expresó.

INE EN TIEMPO

Durante su intervención, la consejera Carla Humphrey hizo un recuento del avance de las actividades del Plan y Calendario de la Revocación de Mandato, efectuadas por el INE hasta el 10 de diciembre y estimó que el Instituto se encuentra a tiempo y funcionando para celebrar este ejercicio. "Ahora es nuestra labor retomar ese ritmo de trabajo y conseguir cumplir con las actividades en tiempo y forma".

"Tenemos que avanzar y, como lo he hecho, seguiré trabajando y proponiendo medidas para que cumplamos de manera eficiente y a menores costos, con nuestra obligación constitucional de organizar este proceso de Revocación de Mandato", garantizó.

**Revocación****SHCP, obligada a garantizar proceso**

Quedan suspendidos los efectos del acuerdo del Instituto INE/CG1796/2021 del 17 de diciembre de 2021, ya que la Comisión de Receso de la SCJN ordena la continuidad de los trabajos de la Revocación de Mandato; mientras que la Sala Superior del TEPJF establece que el INE debe ajustar su presupuesto y, en su caso, podrá solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la que impone la obligación de responder a la brevedad, motivada y fundadamente, para garantizar la participación ciudadana en el proceso.

La Consejera Adriana Favela subrayó que México tiene un sistema donde la autoridad administrativa electoral emite sus determinaciones y éstas pueden ser impugnadas ante las instancias jurisdiccionales. "Qué bueno que trabaja este sistema porque así, si hay algún tipo de inconformidad se puede ir a plantear ante los órganos jurisdiccionales".

Además, celebró que la Sala Superior del TEPJF haya vinculado a la Secretaría de Hacienda para que, en su caso, el Instituto solicite una ampliación presupuestal".

CIRO MURAYAMA

En su intervención, el consejero Ciro Murayama calificó como histórico el acatamiento respecto a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF "porque subraya la preeminencia de los derechos humanos, en este caso, de los derechos político-electorales en nuestro orden jurídico, en nuestro orden constitucional y mandata a que el presupuesto se adecue al ejercicio de los derechos fundamentales y no al revés como algunos han pretendido".

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, abundó, "ha dicho algo que podría parecer elemental pero que se está perdiendo de vista, que es que los derechos los tiene que garantizar el Estado en su conjunto y, si bien el INE es el encargado de organizar el proceso de Revocación de Mandato, hay otras instancias del Estado que tienen que dotar de esos recursos, concretamente la Secretaría de Hacienda"

AMLO. Hacienda podría fondear al INE

El presidente López Obrador adelantó que Hacienda podría dar recursos adicionales al Instituto Nacional Electoral para realizar la consulta de revocación de mandato, sólo si el instituto que encabeza Lorenzo Córdova no puede realmente organizarla tras el ajuste de su presupuesto y un plan de austeridad que libere fondos para la consulta.

"Tienen que hacer un ajuste a su presupuesto, liberar fondos de su presupuesto. A ver, sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE, cuánto de viáticos, a ver si... del presupuesto cuánto gastan en viáticos, cuánto en compra o renta de vehículos, quiénes tienen vehículos, cuánto en combustible, en viajes. Una revisión", exhortó el Presidente.

En su conferencia matutina explicó que la posibilidad del apoyo que otorgaría el gobierno federal al INE sólo se daría si no se afectan los programas sociales.

TEPJF. INE debe solicitar los recursos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) debe solicitar más recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de garantizar el proceso de revocación de mandato.

La noche de este miércoles, el proyecto del magistrado Felipe Alfredo Fuentes fue votado por mayoría de la Sala Superior y se vinculó a la Secretaría de Hacienda para que, en caso de que el INE haga una solicitud de ampliación presupuestaria, dé respuesta a la brevedad de "manera fundada y motivada".

"Al igual que el INE, Hacienda se encuentra obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Es decir, debe proveer lo necesario a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en el proceso de revocación de mandato".



INE retomará acciones para el ejercicio de Revocación de Mandato

- Hará las adecuaciones necesarias y solicitará ampliación presupuestaria.

● PÁG. 31

Buscará INE más recursos para revocación

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

Por unanimidad, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron retomar todas las actividades de la Revocación de Mandato, realizar las adecuaciones presupuestales necesarias y las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para solicitar la ampliación presupuestaria, como lo determinaron el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En una sesión extraordinaria para acatar las resoluciones del tribu-

nal y la Suprema Corte, los 11 consejeros del INE coincidieron en que continuarán el análisis de su presupuesto para el 2022, aunque sólo cuentan con 1,503 millones de pesos para llevar a cabo el proceso de revocación de mandato, y advirtieron difícil que puedan reunir los 3,830 millones de pesos que se requieren para realizar este ejercicio.

El representante legislativo por Morena, Mario Rafael Llergo, de mandó a los consejeros del INE que se “aprieten el cinturón, estamos en contra de la burocracia dorada”, y les pidió eliminar los seguros de gastos médicos mayores, los seguros de retiro y no “escamotear” los derechos de la ciudadanía.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, respondió que “nadie quiere hacer una revocación de mandato sin apearse a los mandatos de la ley”. Aseveró que lo ideal sería que el órgano electoral hiciera lo que dice la ley, “pero hay que tomar en cuenta las circunstancias en que pusieron al INE”.

Córdova Vianello advirtió que el instituto no dejará de expedir credenciales a los ciudadanos, fiscalizar los recursos de los partidos, hacer monitoreo y todas las actividades que le corresponden constitucional y legalmente, y buscará recursos hasta “debajo de las piedras”, aunque dejó en claro que

nadie está obligado a lo imposible.

“Pero, si hace falta, vamos a ir a Hacienda, y no podrá contestar como ya contestó al INE: el gobierno federal tiene otras prioridades, hazle como puedas”, sostuvo.

El representante del PRD ante el INE, acusó que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador busca una “asfixia presupuestal al INE”, y avizó que podría tratarse de una estrategia para reducir el presupuesto a las elecciones en 2024.

El consejero electoral Ciro Murayama indicó que el INE acata un mandamiento judicial histórico, tanto de la Suprema Corte como del tribunal.



CUARTOSCURO

LA CONSULTA VA. Dice el presidente que esto es lo importante de la sentencia.

AMLO CELEBRA FALLO

Acatará resolución del TEPJF el INE y espera recursos

El Consejo General del INE informó que acatará las medidas establecidas el miércoles por el TEPJF, y la semana pasada por la Corte para continuar con la revocación de mandato. También analizará la posibilidad de solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda. Por su parte, el presidente AMLO celebró el fallo del Tribunal y abrió la posibilidad para que Hacienda le dé más recursos al INE sin afectar programas sociales.

— Diana Benítez / PÁGS. 26 Y 27

Ciro Murayama
@CiroMurayamaINE

"El **@TEPJF_informa** mandata continuar con la revocación de mandato. Y ordena a la Secretaría de Hacienda responder a la brevedad al **@INEMexico** sobre la ampliación de presupuesto. Es una sentencia histórica: Hacienda debe considerar que se está ante una obligación de Estado.



SENTENCIA, “HISTÓRICA”

Reanuda INE la logística para revocación, así se saque ‘dinero de piedras’

Si falta, la resolución es clara: iremos a la Secretaría de Hacienda, señala Córdova

FOCOS

El fallo. El consejero Ciro Murayama destacó que la sentencia es “histórica”, producto de la reacción de Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, que demandó a los consejeros por suspender la organización.

Sobre salarios. La consejera Adriana Favela destacó que el recorte de salarios para los integrantes del INE es una “falacia”, pues llevaría años juntar con salarios de consejeros lo requerido.



Celebra que el fallo del TEPJF no toque temas laborales, como el recorte a salarios

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

En acatamiento de lo instruido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó reanudar la organización de la revocación de mandato, que había suspendido de manera temporal por la incertidumbre de recursos, y reanalizará ajustes a su gasto, con la posibilidad de solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda, mediante un acuerdo votado ayer en sesión extraordinaria.

Lorenzo Córdova, consejero presidente, destacó que la sentencia del tribunal instruye a hacer un ajuste a su presupuesto, y si no es suficiente podrá solicitar ampliación a la Secretaría de Hacienda, dependencia a la que hace vinculante.

“¿Lograremos generar suficiencias para tener los 2 mil 300 millones de pesos faltantes? No lo sé, ojalá. Y si no, pues vamos a ir a Hacienda a pedirlo, nos lo dice la sala, qué bueno, es una gran sentencia”, celebró.

“Si además logramos de ahí sacarle jugo a las piedras, veremos cuánto logramos. Y si falta, pues la sentencia es clara, iremos a la Secretaría de Hacienda”, advirtió.

Resaltó que, con el carácter vinculante de la sentencia, ahora la dependencia no podrá contestar en los términos que lo hizo con la consulta popular de “hazle como puedas”.

Ante la sugerencia que anticipadamente lanzó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina, de recortar sus



POSTURA. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.

“Parece que no quedó claro que ya habíamos hecho ejercicios de generar suficiencias presupuestales; los mil 503 millones de pesos no salieron de la nada”

LORENZO CÓRDOVA / Consejero presidente del INE

salarios, el representante electoral no escatimó en celebrar que la misma sentencia del tribunal establece no tocar derechos laborales.

“Establece con todas sus letras, para quien lo quiera leer, que no se pueden en estas adecuaciones presupuestarias poner en riesgo ni las atribuciones constitucionales que



tiene este instituto, ni sus obligaciones legales, ni, esto es importante, ninguna de sus obligaciones constitucionales legales y estatutarias en materia laboral”, indicó.

El consejero Jaime Rivera dijo que no se trata de un “pequeño déficit”, que no sale de “pequeñas economías”, pues la consulta está valuada en 3 mil 830 millones de pesos.

En el acuerdo se contempla que las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y la Junta General Ejecutiva analicen “a la brevedad” los escenarios correspondientes para adecuaciones presupuestales necesarias y –en su caso– “realizar gestiones procedentes para solicitar la ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda”.

Córdova solicitó, además, a la Junta General Ejecutiva, que informe al TEPJF que ya había hecho una adecuación a su presupuesto, con lo cual se generaron los mil 500 millones de pesos, luego de economías en contratos plurianuales y suspender la construcción de las juntas locales de Querétaro y Colima.

“Parece que no quedó claro que ya habíamos hecho ejercicios de generar suficiencias presupuestales, los mil 503 millones de pesos no salieron de la nada”, subrayó.

El consejero Ciro Murayama destacó que la sentencia es “histórica”, producto de la reacción de Sergio Gutiérrez, presidente de San Lázaro, que demandó a los consejeros por suspender la organización: “Ese acuerdo que sólo un desvarío autoritario quiso combatir por la vía penal fue el que abrió la puerta”.

Sobre ese punto, los representantes de partidos de oposición respaldaron a los consejeros tras esa denuncia, que no fue ratificada.

Las actividades de la revocación se iniciarán a partir del 3 de enero, pues en periodo vacacional sólo se mantiene la revisión de firmas.



...“SI NO AFECTA PRIORIDADES”

AMLO abre la puerta para soltar “algo” de dinero para consulta



MENSAJE. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, en conferencia.



Hay que celebrar que el ejercicio va, señala; habrá fondos, “si son austeros”: Presidencia

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Por primera vez, el presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la posibilidad, en la última conferencia del año, para que la Secretaría de Hacienda otorgue más presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE) para que realice la revocación de mandato, si es que no se afectan los programas sociales.

Ayer, el mandatario celebró la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la que revocó el acuerdo de la autoridad electoral administrativa para suspender de manera temporal el ejercicio.

“Es muy importante la resolución de ayer, porque lo que queda claro, y es lo que debe difundirse más, saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a haber consulta, esa es la resolución de ayer”, destacó.

“Hay un añadido que no es lo fundamental... se dice que el INE tiene que hacer un ajuste a su presupuesto para financiarlo”, recordó.

El mandatario consideró que para el plan de austeridad se deberían analizar cuánto se gastan en viajes, renta o compra de vehículos, combustibles, y se puede hacer “una reducción de los sueldos de los altos funcionarios, cuánto ganan los consejeros en total, asesores”, insistió.

Agregó que la resolución también contempla la posibilidad de que el INE solicite una ampliación

a Hacienda, si no le alcanza, y ésta deberá responder de inmediato.

“Primero, también tienen que decir cuánto va a costar y cuánto van a aportar, cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también con las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan. Cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa”, expresó diri-

giéndose también al secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

“Está cayendo dinero, no del pago de impuestos, sino de fraudes, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de ahí pueda salir algo, y luego también está cayendo mucho dinero de las extorsiones”, sugirió.

En concordancia, Jesús Ramírez, vocero de la Presidencia, en Twitter, agregó que si los consejeros ajustan su presupuesto, mediante un plan de austeridad, se darán los recursos.



Gritemos a los 4 vientos que habrá consulta: AMLO

• Por **Angélica Guerrero**

mexico@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador aplaudió la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó al instituto Nacional Electoral (INE) continuar con la consulta para la revocación de mandato y consideró que, sólo en caso de ser necesario, se le brindarían más recursos sin que ello afecte los programas sociales.

“Lo que queda claro, y es lo que debe difundirse más, saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a ver consulta, esa es la resolución de ayer (miércoles), esa es la esencia: va a haber consulta”, resaltó.

En conferencia de prensa, explicó que la resolución solicita al INE hacer un ajuste de su presupuesto, y que sólo en caso de que no cuente con los recursos, pida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) más dinero.

“Primero (el INE) tiene que decir cuánto va a costar y cuánto pueden li-

berar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también a las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan”, manifestó.

El mandatario adelantó que se podrían utilizar recursos del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado y de la recuperación de extorsiones, “entonces de ahí puede apoyarse, si es que no puede realmente con el ajuste, con el plan de austeridad”.

Consideró que el INE también podría generar fondos para la consulta si hacen un ajuste al dinero que tienen invertido en sueldos, asesores y viáticos.

Más tarde, el vocero de la presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, reiteró que el INE podría recibir fondos adicionales para la consulta si es que ajusta su presupuesto y libera fondos mediante un plan de austeridad.

Sostuvo que las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público serán las encargadas de analizar la posibilidad de otorgar los fondos.



INE enfila revocación "con lo que se tenga"; AMLO les pide ajustes

Córdova afirma que explorarán otras vías para tener más recursos; el Presidente dice que Hacienda puede ayudar sin afectar programas; "debe gritarse a los cuatro vientos que va a haber consulta". **pág. 6**

Aprueba acuerdo para hacer ajustes presupuestales

INE realizará consulta para la revocación "con lo que se tenga"

CON SENTENCIA del TEPJF, Hacienda ya no podrá responder "hazlo como puedas": Lorenzo Córdova; piden no caer en la falacia de que con recortar sueldos se conseguirá el dinero

• Por **Otilia Carvajal**
otilia.carvajal@razon.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el acuerdo para continuar con el proceso de revocación de mandato, así como realizar ajustes presupuestales y, en su caso, solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, señaló que en caso de que los ajustes presupuestales internos sean insuficientes, adicionales a los que ya se realizaron, acudirán a la SHCP, como resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ni resolución los concilia

Consejeros y políticos mantuvieron sus diferencias tras la determinación del TEPJF.



"SI NO HAY RECURSOS, se va a hacer con lo que se tenga. Y si no se pueden cumplir los extremos de la ley, el INE hizo todo lo que pudo. Si hay menos casillas, habrá menos. Pero de que va a haber revocación de mandato, si lo piden los ciudadanos, así va a ser"

Lorenzo Córdova
Consejero presidente del INE



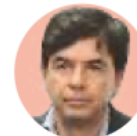
"LOS TRABAJADORES no son pieza de intercambio y sus derechos son eso, no son sujetos a ser menospreciados o vulnerados, así lo pidan desde el poder. (La sentencia) mandata a que el presupuesto se adecue al ejercicio de los derechos y no al revés"

Ciro Murayama
Consejero del INE



"LO QUE QUEDA CLARO, y es lo que debe difundirse más, saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a ver consulta, esa es la resolución de ayer (miércoles). Ésa es la esencia: va a haber consulta"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



"TRAS LA RESOLUCIÓN del TEPJF que garantiza la consulta para la revocación de mandato, Segob y Hacienda evaluarán la posibilidad de otorgar fondos adicionales al INE, si éste ajusta su presupuesto y libera fondos mediante un plan de austeridad"

Jesús Ramírez Cuevas
Vocero de la Presidencia



"LA PRESIDENCIA emite declaraciones erróneas sobre la resolución. El TEPJF no puede obligar al INE a realizar la consulta, esa es una facultad exclusiva de la ciudadanía y dependerá de que se cumpla con los requisitos de las firmas"

Jesús Zambrano
Presidente nacional del PRD



"YA NO HAY PRETEXTO, (los consejeros) deben actuar con austeridad y tomar en cuenta las prioridades de este Gobierno, puesto que no pueden verse afectados los programas del Bienestar (...) acepten de una vez por todas reducir sus salarios"

Mario Delgado
Líder nacional de Morena



o eldato

La Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) y el Protocolo de Tikal expresaron su respaldo ante el proceso de la consulta de revocación de mandato.

En una sesión extraordinaria, Córdoba Vianello subrayó que con esta sentencia, la Secretaría de Hacienda no podrá responderles de la misma forma como en la ocasión que solicitaron recursos adicionales para la consulta popular: “el Gobierno federal tiene otras prioridades, hazlo como puedas”, así nos contestaron”.

“Si no hay recursos, se va a hacer con lo que se tenga. Y si no se pueden cumplir los extremos de la ley, el INE hizo todo lo que pudo. Si hay menos casillas, habrá menos casillas. Pero de que va a haber revocación de mandato, si lo piden los ciudadanos, así va a ser”, manifestó.

En el acuerdo, el Consejo General instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, así como la Junta General Ejecutiva, para que se definan las adecuaciones presupuestarias necesarias y, en su caso, se realicen las gestiones procedentes para solicitar la ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda.

“Esto abre la puerta para que el INE haga las adecuaciones necesarias para que la revocación de mandato pueda realizarse en las condiciones materiales en las que el instituto ha sido colocado”, manifestó Córdoba.

La consejera Claudia Zavala apuntó que no se debe caer en la “falacia” de que el INE puede recortar los sueldos de los funcionarios para obtener recursos para la revocación. Además, señaló que sería insuficiente para este ejercicio.

Al respecto, el consejero Ciro Murayama expuso que si bien el INE es el encargado de realizar la revocación de mandato, hay otras instancias que tienen que dotarlo de recursos, en este caso, la Secretaría de Hacienda.

Reiteró que no tomarán recursos de funcionarios, porque “los trabajadores

no son pieza de intercambio y sus derechos son eso, no son sujetos a ser menospreciados o vulnerados, así lo pidan desde el poder”.

En tanto, el representante de Morena, Mario Llergo, señaló que el órgano electoral debe realizar los ajustes necesarios para llevar a cabo el ejercicio, aunque recordó que también podrá solicitar los recursos a la SHCP, de acuerdo con lo resuelto por el TEPJF.

El INE cuenta con un total de 502 millones 998 mil 368 pesos para la realización del proceso de revocación de mandato, considerando lo aprobado en la Cámara de Diputados y los ajustes internos; sin embargo, el órgano electoral pidió para ello un presupuesto de tres mil 846 millones 493 mil 67 pesos.

Antes de concluir la sesión, Lorenzo Córdoba señaló que no basta con que la Cámara de Diputados haya frenado

la denuncia contra seis consejeros del INE, ya que los delitos de servidores se persiguen de oficio y las investigaciones continúan abiertas.

“Hoy hay carpetas abiertas y se están haciendo indagatorias. Ojalá esta congruencia con el Estado de derecho también abarque a las autoridades ministeriales y esto que fue un despropósito, rápidamente se conduzca al orden y vigencia del Estado de derecho”, apuntó.

o eltip

Hasta el miércoles en la noche, habían sido verificadas de manera preliminar, un millón 429 mil 563 firmas de apoyo a la revocación de mandato.



CELEBRA AMLO ORDEN DE TEPJF

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador dijo que debe gritarse a los cuatro vientos que sí habrá consulta sobre la Revocación de Mandato, como lo acordó el TEPJF. **Pág. 4**



El jefe del Ejecutivo mexicano aseguró que el INE puede ajustar sus gastos y prescindir de algunos. **Especial**



AMLO CELEBRA ORDEN DE TEPJF, REVOCACIÓN DE MANDATO SÍ VA

Señaló que sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE y recomendó bajar sueldos de altos funcionarios

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que debe celebrarse y gritarse a los cuatro vientos que sí habrá consulta sobre la Revocación de Mandato, como lo acordó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de que en los primeros minutos de este jueves 30 de diciembre, el Tribunal diera a conocer su determinación de que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe continuar con la organización de la consulta de revocación de mandato, el mandatario se refirió al tema en su conferencia mañanera.

“Es muy importante la resolución de ayer, porque lo que queda claro y es lo que debe difundirse, gritarse más a los cuatro vientos, es que va a haber consulta, esa es la esencia: va a haber consulta”, dijo.

El INE acordó posponer dicha consulta por falta de presupuesto, ante el recorte que se le hizo para 2022, no obstante el TEPJF indicó que eso no era obstáculo.

Ante ello López Obrador dijo que el INE puede ajustar sus gastos y prescindir de algunos.

“Adicionalmente se dice que el INE para hacer la consulta tiene que hacer un ajuste a su presupuesto para financiarla, liberar fondos de su presupuesto. Sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE: cuánto gastan en viáticos, cuánto en

compra y renta de vehículos, quiénes tienen vehículos, cuánto en combustible, en viajes”, dijo.

Bajar los sueldos de los altos funcionarios y quitar asesores, fue la recomendación del titular del Ejecutivo al INE.

“Una revisión, y si se actúa con austeridad se puede también hacer una reducción de los sueldos de los altos funcionarios públicos, cuánto ganan los consejeros en total, cuántos asesores y cuánto ganan, todo lo que implica el gasto. Ahí pueden lograr una disminución”, señaló.

Hacienda incluso podría dotarlos de más recursos confiscados, provenientes de delitos, como fraudes y extorsiones, aceptó López Obrador.

“También tiene que decir cuánto va a costar, cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya si Hacienda vea si tiene posibilidad, de acuerdo también a las prioridades, porque hay que seguir apoyando a quienes lo necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa.

“Los que tienen que decidir, va corresponder a Gobernación y Hacienda, ahora que se está recogiendo dinero mal habido. Porque está cayendo dinero no del pago de impuestos, sino de fraudes, al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, ahí puede salir algo y también está cayendo mucho dinero de las extorsiones, de ahí pueden apoyarse”, declaró el mandatario. •



Hacienda debe completar dinero de consulta: TEPJF

EL INE PODRÁ solicitar más recursos a la SHCP para garantizar derechos de la ciudadanía

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Por unanimidad, el Tribunal Electoral federal ordenó al INE seguir con los trabajos para la consulta de revocación de mandato y ajustar su presupuesto para realizarla.

Si no tiene recursos suficientes, el árbitro electoral podrá solicitar más a la Secretaría de Hacienda, que tendrá la obligación de responder al ser una instancia que también debe garantizar el derecho ciudadano a participar en el ejercicio.

La Sala Superior, resolvió anoche las quejas de Morena y el PT en contra de la decisión del INE, de suspender la preparación de la consulta ante la falta de presupuesto.

El INE no tiene facultades para posponer la revocación porque, al ser una autoridad electoral”, expuso el magistrado Felipe Fuentes.

Aseguró, que sólo se puede interrumpir el proceso cuando no se reúnan las firmas equivalentes al 3% o la dispersión en 17 estados.

“La insuficiencia presupuestal no es válida para dejar de realizar las actividades”, subrayó el magistrado.

En adición, la sentencia vincula a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar contestación al INE, en caso de



La Sala Superior resolvió anoche las quejas de Morena y PT. **Especial**

que el instituto solicite recursos adicionales, pues comentó el magistrado Felipe De la Mata Pizaña, “si bien es cierto que el INE es la autoridad encargada para su organización, no es la única que debe intervenir para garantizar el ejercicio de la ciudadanía” y, por lo tanto, “la Secretaría de Hacienda, debe estar vinculada a garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en la revocación de mandato”.

Las magistradas Janine Otálora y Mónica Aralí Soto Fregoso, precisaron su desacuerdo con la legitimidad de los ciudadanos y el presidente para impugnar, pero se unieron al ordenamiento general, al INE y a la SHCP para resolver el tema presupuestario.

“La decisión de posponer los trabajos

del desarrollo y organización de la revocación de mandato afecta el derecho de la ciudadanía de participar activamente en la dirección de los asuntos públicos, directamente, mediante el proceso mismo que esté de la revocación de mandato, ya que es una medida que equivale a paralizar el proceso; por lo tanto, la jornada consultiva, lo cual afecta los derechos establecidos en la Constitución”, dijo Soto Fregoso.

El proyecto de sentencia aclara, que esta decisión de los magistrados no invade la esfera de competencias de la SCJN, que dirime los diferendos entre poderes y órganos autónomos y que actualmente, tiene dos controversias constitucionales que resolver en torno a la consulta de revocación de mandato. ●



TEPJF sentenció a INE negociar con SHCP por recursos para revocación



ISRAEL MUÑOZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar el acuerdo aprobado por los consejeros del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se aplazaba indefinidamente la revocación de mandato. Durante la sesión del pleno, el Tribunal determinó que "el Consejo General del INE no cuenta con las facultades para posponer de manera indefinida el proceso de revocación de mandato".

Asimismo, lo sentenciaron a "emprender las medidas necesarias para contar con los recursos suficientes para realizar la consulta".

En este sentido, el TEPJF estableció que "el único motivo legal por el que el INE puede interrumpir el proceso es si no se reúne 3 % de las firmas de los electores inscritos en la lista nominal, o en caso de que la solicitud no corresponda a cuando menos 17 entidades federativas".

Por ese motivo, quedó asentado que "la insuficiencia presupuestal no es una razón válida prevista en la normativa".

"La determinación de posponer la celebración del proceso de revocación de mandato y, por ende, de interrumpir los trabajos preparativos y de organización de esta, sin causa justificada, va en contra del derecho de la ciudada-

nía de participar en los actos de preparación de ese ejercicio democrático, lo cual está garantizado constitucional y convencionalmente", resolvió el Tribunal.

SHCP, en medio del fuego

Por otra parte, el Tribunal también vinculó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que, en caso de no tener los recursos suficientes, auxilie al INE para realizar las gestiones necesarias a fin de realizar la consulta.

"Lo anterior, porque al igual que el INE -en el ámbito de su competencia- se encuentra obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Es decir, en el ámbito de sus atribuciones debe proveer lo necesario a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en el proceso de revocación de mandato", estableció el TEPJF.

El proyecto presentado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes fue aprobado por unanimidad de los magistrados Felipe Fuentes; Janine Otálora, Felipe de la Mata, Mónica Soto y Reyes Rodríguez Mondragón.

En este proyecto se acumularon las impugnaciones interpuestas por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, Morena, el Partido del Trabajo y diversas organizaciones ciudadanas.



TANYA ACOSTA

En sesión extraordinaria, el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello destacó que las sentencias, tanto de la Comisión de Receso como de la Sala Superior, abren nuevas vías para que el INE obtenga recursos necesarios para la organización de este ejercicio.

"A la luz de lo establecido por la Comisión de Receso y por la Sala Superior se abren nuevas vías para que este Instituto, con solidez jurídica, pueda explorar lo que ha sido una demanda legítima, contar con los recursos necer-

"Va a haber revocación de mandato, si así lo pide la ciudadanía": **Lorenzo Córdova**

sarios por parte de las instancias competentes, en su momento la Cámara de Diputados y ahora la Secretaría de Hacienda, para poder realizar una revocación de mandato en los términos que establece la propia legislación.

"En caso de no obtener los recursos de los acuerdos de la Comisión de Receso de la SCJN se desprende que el INE deberá hacer una revocación de mandato con los recursos que dispone: **1,503 millones de pesos**", puntualizó

Córdova precisó que, como lo ordena el Tribunal Electoral, las adecuaciones presupuestarias que realice el Instituto para llevar a cabo la revocación de mandato, no pondrán en riesgo, "ni las atribuciones constitucionales del INE, ni sus obligaciones legales ni ninguna de sus obligaciones estatutarias en materia laboral".

"El INE va a hacer todo lo que pueda por cumplir a cabalidad las características del ejercicio establecidas en la ley; sin embargo, si no hay los recursos suficientes entonces se podrían instalar menos casillas, pero aseguro

habrá revocación de mandato si así lo piden las y los ciudadanos", expresó.

Finalmente, el consejero presidente del INE afirmó que "el Instituto siempre ha actuado con apego a la ley y siempre ha acatado las sentencias de los órganos judiciales, siempre, invariablemente".

**● Lorenzo Córdova Vianello**



FOTO: ESPECIAL

#REVOCACIÓN

INE acata medidas del TEPJF

• El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo con el que acata tanto las medidas precautorias dictadas por la Suprema Corte de Justicia

• **LÍMITES.** Lorenzo Córdova dijo que el órgano electoral hará lo esté a su alcance.

10

DE ABRIL, EVENTUAL REALIZACIÓN DE CONSULTA.

de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó continuar con los trabajos preparatorios de la revocación de mandato, realizar una adecuación presupuestal y en su caso solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos adicionales que requiera para realizar el ejercicio.

En sesión extraordinaria, este jueves en la que se discutió y votó el acuerdo, el consejero presidente

RESOLUCIÓN

- Los ajustes no deben afectar otras obligaciones constitucionales.
- Está pendiente que la SCJN analice a fondo la controversia.

del INE, Lorenzo Córdova subrayó que el órgano electoral hará lo esté a su alcance pero advirtió que nadie está obligado a lo imposible.

ELIA CASTILLO



CONSTRUYE PLATAFORMA

LO BUENO
QUE LA
PANDEMIA
NOS DEJÓ EN
SAN LÁZARO

Una app que permite a los legisladores pasar lista y votar de manera telemática tanto en las asambleas plenarias como en las comisiones de trabajo



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Forzada por la pandemia, la Cámara de Diputados logró construir desde 2020 una plataforma digital que este año se consolidó como la vía de conexión interactiva para sus 500 integrantes.

Creada en su diseño y puesta en marcha por los expertos en tecnología de San Lázaro, la APRAV es la app que permite a los legisladores pasar lista y votar de manera telemática tanto en las asambleas plenarias como en las comisiones de trabajo.

La confiabilidad de este software que se construyó sin erogaciones adicionales y que habría costado hasta 16 millones de pesos, según las cotizaciones empresariales, se encuentra garantizada por un sistema de validación biométrica.

De manera que ahora resulta común en los pasillos, oficinas, patios, cafeterías y hasta en los baños, observar a las y los diputados en posición de selfi. Se trata del registro visual con el que la APRAV reconoce al único titular habilitado para activarse.

De ahí que la app de San Lázaro tenga por nombre la abreviatura del sistema digital que covid-19 obligó a construir cuando se determinó que el quehacer parlamentario era, en medio del confinamiento, una actividad esencial que no podía interrumpirse ni parar: Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y Votación.

Ahora, activar la APRAV desde el propio recinto parlamentario, el domicilio, el automóvil o cualquier otro sitio con señal es parte de la normalidad de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados.

DE LA CONTINGENCIA A LA VIRTUALIDAD PARLAMENTARIA

Pero en marzo de 2020, cuando se suspendieron las actividades legislativas, contar con una alternativa digital para el tercer Congreso más grande de Latinoamérica implicó un desafío tecnológico y político.

Mariano Mora Hernández, director general de Apoyo Parlamentario en la Cámara de Diputados, cuenta cómo se construyó la historia de la APRAV San Lázaro cuando, a partir de marzo de 2020, bajo la presidencia de Laura Rojas Hernández, se comenzaron a buscar opciones.

Para entonces se contaba con los servicios de una empresa que realiza el mantenimiento al sistema digital del salón de sesiones, conocido como el SPAVAA: Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, y que incluye un lector de huellas en las curules, manejo de micrófonos para cuando los diputados hacen uso de la voz y botones para los tres sentidos de voto: a favor, en contra y abstención.

El SPAVAA contiene además los cronómetros que se encuentran en la periferia del recinto, las megapantallas donde se proyectan listas de asistencia, imágenes en ceremonias solemnes y efemérides y resultados de votación.

En mayo del año pasado, en una primera instancia se solicitó a esa empresa analizar la viabilidad de un mecanismo de votación remota, mientras a nivel parlamentario se revisaba si ésta, para tener validez, requería una reforma constitucional. Se concluyó que no. Pero debía garantizarse la certeza de que la activación del voto virtual quedara sujeta al legislador titular del dispositivo.

"Esta empresa muy seria y profesional nos hizo una propuesta. Y, en el marco de la austeridad, de la contingen-

Información. Les compartimos la propuesta que nos había hecho la empresa, y nuestros compañeros nos dijeron ¿saben qué? Nosotros podemos desarrollar un aplicativo similar. Y no tan caro".

La idea fue avalada por los órganos de administración y las autoridades parlamentarias. Y para agosto de 2020 ya se contaba con una versión beta de la aplicación.

Toda la construcción tecnológica la hizo la Dirección General de Tecnologías y la Dirección General de Apoyo Parlamentario fue guiando el proceso de las opciones y variables, en correspondencia con el manejo del Espeva.

"Trabajamos de la mano estas dos áreas y salimos con una aplicación para un teléfono celular con sistema operativo Android que, a través de elementos biométricos, garantiza que quien vota es únicamente un diputado acreditado", relata Mora Hernández.

LOS OBSTÁCULOS

El director general de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados cuenta que una de las principales definiciones que hubo que tomar fue la del resguardo de la identificación biométrica de las y los diputados: iris, rostro, huellas digitales.

"Evidentemente son datos sensibles con los que hay que tener mucho sigilo y resguardo, y se optó porque la Cámara no administrara ni tuviera esa información que se resguarda en cada uno de los dispositivos bajo los protocolos correspondiente. Están plenamente garantizados, invulnerables a ataques de seguridad.

"Lo que hace la Dirección General de Tecnologías de la Información es descargar una foto, previamente identificada, en la base de datos

y se instala una aplicación en el teléfono celular de cada legislador, la cual únicamente se puede abrir con la identificación biométrica, el reconocimiento que hacen antes de pasar asistencia", detalla el funcionario.

Es un reconocimiento permanente que el parlamentario debe activar en cada votación o cuando solicita la palabra.

"Son registros inalterables. Nadie puede suplantar algún voto de un legislador, porque además el voto se vuelve público inmediatamente cuando su registro se actualiza en las megapantallas del salón de sesiones. Y nosotros tenemos esa obligación institucional: garantizarles a los diputados que su voluntad está debidamente plasmada en ese sistema. Y este tema de la transparencia y de la protección de los datos personales fue uno de los principales retos", describe.

LAS SUSPICACIAS

El proceso de diseño de esta herramienta corrió paralelo a la construcción del consenso entre las fuerzas políticas que debían avalarla.

Fue una labor de convencimiento en medio de los resquemores que había dejado el caso Pegasus como una mala experiencia en la vulneración de equipos personales como vía de espionaje.

Hubo incluso versiones que se publicaron en la prensa de las suspicacias que tenían algunos legisladores en torno a los alcances de la app San Lázaro.

"Tuvinos que generar esa empatía, ese reconocimiento hacia la herramienta que se estaba proponiendo para resguardar su integridad física ante la contingencia sanitaria, y para que pudieran desarrollar sus funciones", cuenta.

Y se eliminó la idea original de cargar el GPS para discriminar entre quienes votaban de manera presencial y a distancia, ya que hubo rechazo a la posibilidad de que se conociera la ubicación geográfica de sus portadores.



CÓMO OPERA

- 1 La app recoge una fotografía de un legislador, la cual es digitalizada.
- 2 Cuando suena la chitarra legislativa en el teléfono inteligente, el legislador debe identificarse vía su rostro para poder acceder a la votación
- 3 La aplicación tiene la cualidad de determinar si el parlamentario está en San Lázaro o a distancia.
- 4 A través de la aplicación se tiene acceso a las sesiones a distancia.
- 5 Desde donde se puede votar
 - Casa
 - Auto
 - Calle
 - Baños
 - Pleno
 - Oficinas

LA PRIMERA PRUEBA

Con el apoyo de las secretarías General, de Servicios Parlamentarios y la de Administración y Finanzas de la Cámara de Diputados, la Dirección General de Tecnologías de la Información hizo los tutoriales que mostraban el funcionamiento de la aplicación y se realizaron los ensayos con cada una de las bancadas antes de hacerlo en el pleno.

La prueba del sistema se hizo en el inicio del tercer año de ejercicio de la 64 legislatura, en septiembre de 2020, siendo el primer asunto resuelto a través de la APRAV el de la votación semipresencial del 4 de noviembre de ese año que aprobó el reglamento para la contingencia sanitaria

Se compraron ocho licencias de Zoom que permiten conexiones simultáneas hasta de mil usuarios.

Y jurídicamente se optó por un sistema híbrido que sumara la presencia física de hasta 129 legisladores en el salón de sesiones y el resto conectado de manera virtual.

Como parte de las medidas sanitarias por covid-19 y la sana distancia, igualmente se redujo la presencia de asesores en el recinto.

También se estableció que las votaciones remotas sólo podrán darse para las cuestiones que requieren mayoría simple. En el caso de las reformas a la Constitución y de los nombramientos —de consejeros electorales del INE, por ejemplo—, que necesitan mayoría calificada, es decir, el aval de las dos terceras partes de la Cámara, la presencia física será obligatoria para todos sus integrantes.



Son registros inalterables. Nadie puede suplantar algún voto de un legislador, porque el voto se vuelve público cuando su registro se actualiza.”

MARIANO MORA
TRABAJADOR DE SAN LÁZARO

Aunque en medio del pico pandémico de marzo de 2021 hubo una excepción con los cambios constitucionales y para la cual se hicieron reformas de regulación interna.

APROBACIONES TELEMÁTICAS

Así, en la Legislatura pasada, entre el 4 de noviembre de 2020 y el 11 de agosto de 2021, se aprobaron 273 dictámenes de forma telemática, una alta productividad legislativa que pudo mantenerse gracias a esta nueva herramienta: acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara e iniciativas.

Para la actual 65 legislatura, entre el primero de

septiembre y el 15 de diciembre de 2021, se aprobaron bajo esa modalidad 34 dictámenes.

Considerado como un logro tecnológico de la propia Cámara de Diputados y su personal, a iniciativa de la presidenta del tercer año de la pasada Legislatura, Dulce María Sauri, se decidió patentar la app San Lázaro, un proceso aún en trámite.

No obstante, la APRAV es una tecnología parlamentaria que la Cámara de Diputados pone a disposición de los congresos estatales que así lo requieran.

Se trata de un software cuyas cotizaciones en el mercado privado fueron de hasta 16 millones de pesos y que al final implicó cero pesos.

En lo que tuvo que invertir la Cámara fue en las licencias de Zoom y en los teléfonos celulares que se les descontaron a los diputados.

Explica Mora Hernández que esta herramienta se adecuó para los trabajos de las comisiones, para lo cual se diseñó un subsistema dentro de la misma aplicación que cuenta con los alojamientos del acceso a éstas y al pleno principal.

Así que en el menú de cada legislador, además de la opción principal que es el ingreso a las sesiones generales, se encuentran las de sus comisiones.

En la aplicación se ha replicado el zumbido de la chitarra de San Lázaro, la cual suena cuando se llama a los diputados a presentarse en el gran salón para el inicio de la sesión.

Lo mismo sucede con el pase de lista y cuando se da aviso de la apertura del sistema de votación.

Aclara Mora Hernández que el celular donde se encuentra la APRAV funciona se-

parado del sistema Zoom que les permite a los legisladores conectarse de manera remota a la sesión plenaria o de sus respectivas comisiones.

Lo ideal es que la conexión se haga en un equipo de cómputo de escritorio o laptop, con una buena señal, con cámara y audio, y el teléfono de la APRAV se utilice sólo para el pase de lista y las votaciones.

CONGRESO VIRTUAL, UNA REALIDAD

Para evitar vulneraciones que se presentaron en reuniones vía Zoom en los inicios de la pandemia, cuando todavía no entraba en funcionamiento la app San Lázaro, se cuenta con un esquema de protección de las reuniones a las que sólo se puede acceder vía las cuentas del correo institucional de los diputados.

“Las sesiones semipresenciales permitieron que el Congreso siguiera funcionando, sin que estuvieran expuestas las personas que se encontraban en riesgo, antes de que se diera y completara el proceso de vacunación”, celebra.

Aunque se pierde la emoción del uso de la tribuna e incluso la tensión parlamentaria presencial, las sesiones telemáticas cuentan ya con sus propios códigos de conducción desde la Mesa Directiva cuando se trata de darle la palabra a algún representante cuya imagen será proyectada en las pantallas del gran salón desde algún punto de la República.

Son rutinarias las solicitudes de apagar la cámara de los oradores en el caso de fallas de transmisión de voz, como en cualquier otro Zoom.

Y ya son parte de la historia parlamentaria virtual las imágenes de la legisladora que presentó un ajuste al presupuesto 2022 desde una boda y las interacciones que el gran tribuno Porfirio Muñoz Ledo sostuvo con quienes se conectaron telemáticamente a la sesión del histórico debate sobre el artículo transitorio que pretendía ampliar el mandato del presidente del Poder Judicial, en la madrugada del 23 de abril de 2021.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

0

31/12/2021

LEGISLATIVO





Fotos: Mateo Reyes / Archivo



Acechan cambios al sector eléctrico

DIANA GANTE

Este año que termina se caracterizó por un mayor número de modificaciones en el sector eléctrico que han puesto en incertidumbre la participación de empresas y sus inversiones.

El 1 de febrero, el Ejecutivo presentó una iniciativa para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, cuyo principal cambio fue proponer un nuevo orden de despacho de centrales eléctricas.

La propuesta era dar prioridad a las hidroeléctricas, ciclos combinados y el resto de las centrales de CFE, como carboeléctricas o ter-

moeléctricas, y dejar al final la entrada de renovables y ciclos combinados privados.

Además, daba Certificados de Energía Limpia (CEL) a viejas hidroeléctricas de CFE, aunque el instrumento estaba diseñado para ayudar a sumar nueva generación renovable.

La iniciativa fue aprobada en fast track por el Legislativo y publicada en el Diario Oficial el 9 de marzo, pero se dio una serie de amparos del sector privado.

Asolmex, Amdee, Cogenera y Amexhidro calcularon una afectación por más de 68 mil millones de dólares entre inversiones ejecu-

tadas y aquéllas que estaban por iniciar.

Tras lograr las suspensiones definitivas por parte del Poder Judicial, el 30 de septiembre se presentó otra iniciativa de reforma eléctrica, pero ahora a nivel constitucional, con la que CFE tendría un papel monopólico.

También cancela contratos de autoabastecimiento y de compra-venta de energía, elimina los CEL y las solicitudes de permiso de generación o modificaciones pendientes de resolución de la CRE.

La reforma espera comenzar su discusión el 17 de enero en el Legislativo.



Diputados de SLP sin iniciativas propias tras periodo ordinario en San Lázaro

De 13 legisladores federales que representan a San Luis Potosí en la Cámara de Diputados, ninguno presentó una sola iniciativa propia durante el primer periodo ordinario de sesiones, amén de que el inicio de la Legislatura se vio envuelto más en confrontaciones.

De las 740 iniciativas que presentaron los representantes parlamentarios, solamente 149 fueron aprobadas (sin contar las dictaminadas de otros períodos o legislaturas). Dicha información puede cotejarse en el Sistema de Información Legislativa.

<https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/san-luis-potosi/ningun-diputado-de-slp-presento-iniciativas-en-san-lazaro/>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Libres de IVA, productos de higiene menstrual

A partir de mañana contarán con tasa cero; legisladores temen que empresarios se nieguen a bajar precios

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Tampones, toallas y copas menstruales gozarán a partir de mañana, 1 de enero, de los beneficios de la llamada tasa cero aprobada por el Congreso de la Unión para este tipo de productos.

La aprobación se consiguió en esta Legislatura tras una larga lucha que se prolongó casi dos años, primero con el aval el pasado 21 de octubre de la Cámara de Diputados y después, el 27 del mismo mes, con la del Senado.

Aunque se prevé una reducción en los precios, desde San Lázaro hay quienes advierten riesgo de que los empresarios se nieguen a tener pérdidas por este motivo, lo que conllevaría a incrementos en los precios.

La modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

elimina ese valor impositivo a lo que contribuye a la accesibilidad económica a dichos productos y reduce el gasto en el que incurren las mujeres para adquirirlos.

“Es importante para las mujeres de escasos recursos, para las mujeres que están reclusas en las cárceles, para las mujeres que viven en las calles, es un importante grupo poblacional el que se verá beneficiado con la reducción en el costo de productos de gestión menstrual”, explicó a EL UNIVERSAL la diputada morenista María Magdalena Olivia Esquivel Nava, secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, la legisladora advierte el riesgo de que los empresarios se opongan a la nueva medida: “En esta Cámara aprobamos la denominada tasa cero en productos de higiene menstrual; ahora les hacemos un llamado a los dueños de Kotex, Saba, Naturella y a todas las empresas que fabrican, comercializan y distribuyen productos de higiene menstrual, y lo hacemos a nombre de todas las mujeres de la nación para que la tasa cero en im-

MAGDALENA OLIVIA ESQUIVEL

Secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

“Es un importante grupo poblacional el que se verá beneficiado con la reducción en el costo de productos de gestión menstrual”

puestos se refleje en los precios a las consumidoras. Siempre nos cargan a las consumidoras los impuestos, por lo que en sana lógica lo adecuado y honesto es que disminuyan sus precios de estos productos”, dijo.

De acuerdo con Profeco, las mujeres gastan hasta mil 200 pesos anuales en productos de gestión menstrual, y a lo largo de toda su vida reproductiva una persona menstruante puede gastar hasta 36 mil pesos.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares



TOMADA DE YOUTUBE

María Magdalena Olivia Esquivel Nava, secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, ve beneficios en esta acción.

2020 del Inegi, la compra de este tipo de productos representa 8% del gasto mensual total de las personas que se encuentran en situación de pobreza.

Se prevé que con la nueva medida disminuya el precio de venta de estos productos, con el lo que se beneficiará a alrededor de 35 millones de mujeres que están en edad reproductiva.

Por esta acción, se estima que el gobierno de México dejará de recaudar cerca de 3 mil 200 millones de pesos por vía del IVA.

Según un comparativo de pre-

cios en tiendas de autoservicio al 31 de diciembre de 2020, las toallas sanitarias marca Always pasarán de 52 pesos a 43.68, Kotex de 33 pesos a 27.72, la marca Naturella de 49.90 pesos a 41.92 y Saba de 43 pesos a 36.12.

Los tampones marca Tampax pasarán de 35.90 pesos a costar 30.16 pesos, mientras que los Kotex se reducen de 44 a 36.90 pesos. En tanto, las copas mensuales marca Cutticut pasan de 519 a 435.96 pesos, las Prudence de 190 a 159.60 pesos y las Divacup de 650 a 611 pesos. ●

EL DATO

Según Profeco, las mujeres gastan hasta mil 200 pesos anuales en productos de gestión menstrual.



El instituto debe ser austero, sin pretextos, pide Delgado

Con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) “sin pretextos” deberá actuar con austeridad, transparencia y responsabilidad en la organización de la consulta ciudadana para la revocación de mandato, consideró el líder nacional de Morena, Mario Delgado.

“Si les faltan recursos que acepten, de una vez por todas, reducir sus salarios y privilegios”, sostuvo.

Aplaudió que la resolución “haya dejado en claro que nadie está por encima de la Constitución, por lo cual, los consejeros deberán respetar los derechos políticos de los mexicanos y realizar la consulta”.

“El INE deberá buscar alternativas presupuestales que le permitan llevar a cabo el proceso de revocación de mandato y garantizar la participación ciudadana”, insistió.

Subrayó que “ya no hay pretexto, deben actuar con austeridad y

tomar en cuenta las prioridades de este gobierno, puesto que no pueden verse afectados los programas del Bienestar”.

Por ello “invitamos a las y los consejeros electorales a que, a la hora de tomar una decisión, piensen en quién más lo necesita y si les faltan recursos acepten, de una vez por todas, reducir sus salarios y privilegios, porque la consulta, va”, sostuvo el líder morenista.

Delgado coincidió con el presidente Andrés Manuel López Obrador, en que si aun haciendo ajustes al INE le faltan recursos, una opción podría ser utilizar parte de los recursos del Instituto Para Devolverle al Pueblo lo Robado. — *Victor Chávez*



El árbitro ya no tiene pretextos, dice Morena

EL DIRIGENTE nacional de Morena, Mario Delgado, señaló que “no hay pretexto” para que el Instituto Nacional Electoral (INE) continúe con el proceso de revocación de mandato, por lo que deberán realizar los ajustes presupuestales necesarios para este ejercicio.

En un comunicado, reconoció la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó el acuerdo del INE por el que se suspendía temporalmente algunas fases del proceso de revocación, debido a insuficiencia presupuestaria.

“La resolución del Tribunal es histórica, el INE deberá hacer los ajustes presupuestales necesarios para llevar a cabo este ejercicio de participación ciudadana. Ya no hay pretexto, deben actuar con austeridad y tomar en cuenta las prioridades de este gobierno, puesto que no pueden verse afectados los programas del Bienestar”, manifestó.

Por ello, subrayó que la resolución dejó claro que nadie está por encima de la Constitución, por lo cual, los consejeros electorales deberán respetar los derechos políticos de la ciudadanía para realizar la revocación de mandato.



VAN POR FALTISTAS EN CÁMARA BAJA

La bancada de Morena en San Lázaro puso la mira contra los legisladores faltistas, pues propuso baja automática a quienes acumulen inasistencias a las reuniones convocadas.

La morenista Sandra Simey Olvera indicó que su iniciativa busca resolver uno de los problemas que enfrenta el proceso legislativo: la ausencia de diputados en reuniones de comisiones, comités y en pleno.

"Si un diputado no participa en dos terceras partes de las votaciones nominales que se presenten en reuniones, se computará como inasistencia, aun cuando haya registrado su asistencia al inicio y al término del encuentro", agregó Olvera. ● María Cabadas



Propone Morena en San Lázaro baja automática para diputados faltistas

Uno de los problemas que enfrenta el proceso legislativo es la ausencia de diputados en reuniones de



comisiones, comités y en pleno, consideró la diputada de Morena, Sandra Simey Olvera Bautista, quien a través de una iniciativa propone que causen baja automática quienes acumulen inasistencias a las reuniones convocadas.

“Si un diputado o diputada no participa en dos terceras partes de las votaciones nominales que se presenten en reuniones, se

computará como inasistencia, aun cuando haya registrado su asistencia al inicio y al término del encuentro”, agregó.

La legisladora expresó que los diputados del viejo régimen convirtieron el oficio político en una burla, lo que ha dificultado dignificar el trabajo legislativo.

“Poco a poco estamos convirtiendo, por fin, este recinto en la verdadera casa del pueblo, claro, con la mayoría de Morena, de mis compañeras y compañeros”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-propone-en-san-lazaro-baja-automatica-para-diputados-faltistas>



Morena propone baja automática a diputados federales faltistas

La diputada de Morena, Sandra Simey Olvera Bautista, presentó una iniciativa en la que propone una baja automática a quienes acumulen inasistencias a las reuniones convocadas, esto luego de que considero que la ausencia de los diputados en omisiones, comités y el pleno es un problema que se enfrenta.

“Si un diputado o diputada no participa en dos terceras partes de las votaciones nominales que se presenten en reuniones, se computará como inasistencia, aun cuando haya registrado su asistencia al inicio y al término del encuentro”, refirió.



De acuerdo con El Universal, señaló que los legisladores del viejo régimen convirtieron el oficio político en una burla, ante lo cual se ha dificultado dignificar el trabajo legislativo.

“Poco a poco estamos convirtiendo, por fin, este recinto en la verdadera casa del pueblo, claro, con la mayoría de Morena, de mis compañeras y compañeros”, dijo.

Ante ello, indicó que se deben hacer cambios necesarios en las reglas que rigen el comportamiento de los legisladores y su compromiso con el trabajo legislativo, incluso recordó que en las pasadas legislaturas tenían cuartos de descanso, hasta con regaderas, hecho que cambió con la llegada de la Cuarta Transformación.

<https://politico.mx/morena-propone-baja-automatica-a-diputados-federales-faltistas>



Plantean en San Lázaro baja automática para diputados faltistas

Uno de los problemas que enfrenta el proceso legislativo es la ausencia de diputados en reuniones de comisiones, comités y en pleno, consideró la diputada de Morena, Sandra Simey Olvera Bautista, quien a través de una iniciativa propone que causen baja automática quienes acumulen inasistencias a las reuniones convocadas.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/plantean-en-san-lazaro-baja-automatica-para-diputados-faltistas/1419374>



Morena propone descontar dieta a diputados faltistas en comisiones

La fracción de Morena en la Cámara de Diputados propuso hoy descontar el día de dieta a los legisladores que falten sin justificación a las reuniones de comisiones, esto tras una iniciativa suscrita por la diputada Simey Olvera.

La bancada morenista en el Palacio de San Lázaro sostuvo que uno de los problemas del proceso

legislativo es la ausencia de diputados en reuniones de comisiones y comités, así como en el pleno, a pesar de que una de las bases del trabajo parlamentario es precisamente el análisis y el dictamen de las iniciativas de ley en las referidas instancias.

El proyecto de reformas a los artículos 167, 170, 174, 192 y 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados prevé por ello el descuento de la dieta a los

legisladores que no asistan a las convocatorias de juntas directivas o reuniones de comisiones.

Considera asimismo la baja automática de quienes acumulen inasistencias a las reuniones convocadas.

Olvera planteó además la necesidad de evitar que las comisiones ordinarias y unidas se reúnan simultáneamente con las sesiones del pleno de la Cámara o la Comisión Permanente del Congreso, salvo anuencia expresa de la Mesa Directiva.

<https://www.milenio.com/politica/morena-propone-descontar-dieta-diputados-faltistas-comisiones>



Morena plantea establecer castigos a quienes realicen disparos al aire con armas de fuego

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) propuso tipificar delito el accionar armas de fuego sin justificación lícita, con la intención de frenar y castigar las detonaciones que se hacen al aire. Por tal motivo, la legisladora presentó una iniciativa que adiciona una fracción VI y un párrafo tercero al artículo 162 del Código Penal Federal; así como añadir la fracción IV del artículo 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/morena-plantea-establecer-castigos-a-quienes-realicen-disparos-al-aire-con-armas-de-fuego/>



ENTREVISTA / HAMLET GARCÍA ALMAGUER (DIPUTADO – MORENA).-

“La consulta va, tres strikes para el INE, perdió en dos ocasiones en la Suprema Corte y ayer una tercera vez, ponchado, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Sala Superior, se determina que su acuerdo es inconstitucional, que no tenían facultades para suspender la revocación de mandato. Con esta determinación, el propio Tribunal deja muy claro los límites de las funciones del Instituto Nacional Electoral”.

[Entrevista Hamlet García Almaguer 301221.mp3 - Google Drive](#)



Descontar el día a las y los legisladores que falten a reuniones de comisión, propuso diputada de Morena

La diputada de Morena, Sandra Simey Olvera Bautista propuso que se descuente el día de dieta a las diputadas y los diputados que falten a reuniones de comisiones sin justificación.

Para tal propósito, la diputada Olvera Bautista citó que se trata de una iniciativa que modifica los artículos 167, 170, 174, 192 y 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de que se descuente el día a las y los legisladores que no asistan a las convocatorias de las juntas directivas o reuniones de comisiones, sin justificar.

<https://www.tallapolitica.com.mx/descontar-el-dia-a-las-y-los-legisladores-que-falten-a-reuniones-de-comision-propuso-diputada-de-morena/>



Considerar medidas de seguridad para el sector turístico en caso de pandemias, propone el diputado Saúl Hernández

El diputado de Morena, Saúl Hernández Hernández suscribió una iniciativa para modificar el artículo 22 de la Ley General de Turismo con el fin de que la Secretaría de Turismo contemple medidas de seguridad para el sector turístico y se proteja en caso de pandemias o emergencias sanitarias como la vivida por el Covid-19.

<https://www.tallapolitica.com.mx/considerar-medidas-de-seguridad-para-el-sector-turistico-en-caso-de-pandemias-propone-el-diputado-saul-hernandez/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Diputado advierte que la gasolina llegará a \$25 por litro

Tras advertir que el litro de la gasolina llegará a los 25 pesos para este siguiente año, el diputado federal de Acción Nacional, Carlos Alberto Valenzuela González alerta que la cuesta de enero se prolongará hasta junio como consecuencia de las políticas públicas económicas que ha implementado el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador. En conferencia de prensa indica que, aunque este 2021 ha sido considerado como uno de los peores años en materia económica el siguiente año será peor donde se vislumbra un escenario catastrófico por la inflación, incremento en los costos de servicio, de productos y demás.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/diputado-carlos-alberto-valenzuela-gonzalez-advier-te-que-la-gasolina-llegara-a-25-por-litro-7669190.html>



Es preciso garantizar la salud mental de niñas, niños y adolescentes: Rommel Pacheco

El diputado Rommel Pacheco Marrufo (PAN) propuso reformas a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para que las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México incrementen la investigación multidisciplinaria en materia de salud mental.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/es-preciso-garantizar-la-salud-mental-de-ninas-ninos-y-adolescentes-rommel-pacheco/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SE TUNDEN ALITO Y FAYAD

Estalla batalla en el PRI por Hidalgo

EL GOBERNADOR DENUNCIA que no le avisaron que el PAN iba a definir la candidatura estatal; el dirigente priista lo acusa de entreguismo a la 4T

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimn.com.mx

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, arremetió en contra del gobernador de Hidalgo, emanado del PRI, Omar Fayad, a quien acusó de deslealtad y de arrodillarse ante el gobierno de Morena, luego que el mandatario estatal acusara al partido de entregar al PAN la candidatura al gobierno estatal.

"Gobernador nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el prismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!", escribió el líder nacional del prismo en una serie de tres mensajes en sus redes sociales.

Momentos antes, el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, escribió también en sus redes sociales que "la Comisión Política Permanente del PRI nacional le entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al Partido Acción Nacional, en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión."

Añadió que "esto es otro de los muchos agravios que en lo oscuro le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México" y anunció que se sumará a los priistas de Hidalgo que combatirán esa decisión.

"Como priista, en el marco de la ley, acompañaré a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales", dijo el gobernador.

Moreno Cárdenas expresó que "la molestia del gobernador Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los de partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena".



Alejandro Moreno dijo que no van a permitir que se regale el futuro de las familias de Hidalgo. Foto: Eduardo Jiménez

Omar denuncia traición

PACHUCA.— Luego de que la Comisión Política Permanente del PRI cedió al Partido Acción Nacional (PAN) la candidatura al gobierno del estado de Hidalgo, el gobernador del estado, Omar Fayad Meneses, acusó que "que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión".

"A todo el prismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición, le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado", difundió en sus redes sociales.

Fayad Meneses añadió que como priista, en el marco de la Ley, acompañará a quienes "han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales".

"El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que solo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía del Partido Acción

Añadió que "en la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y PRD; tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente



Foto: Especial Omar Fayad Meneses, gobernador de Hidalgo.

Nacional", externó.

En respuesta, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, arremetió contra el mandatario de quien señaló que su malestar se debe "a intereses personales y nunca a los del partido".

En un mensaje que difundió en sus redes sociales afirmó que Fayad Meneses mantiene ecrcania con Morena. "A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena".

— Emmanuel Rincón

a la ciudadanía. Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida.

"La dirigencia nacional del PRI ha escuchado la exigencia de los hidalguenses, por eso llegamos a acuerdos que permitan ganar y defender lo que las familias de Hidalgo han construido con mucho esfuerzo y trabajo. Para nosotros siempre estará por delante el interés ciudadano", dijo el líder priista.

Aunque el gobernador Omar Fayad aseguró que no le avisaron de la reunión de la Comisión Política Permanente en la que se tomó la decisión de que la candidatura en Hidalgo la propondrá el PAN, existe un testigo electrónico que a las 10:03 horas del 28 de diciembre le fue enviado a su correo electrónico el aviso de la reunión a realizarse el 29 de diciembre, vía Zoom, para lo cual debía registrarse a las 15:00 horas, a fin de empezar a las 17:00 horas con la reunión.

La información obtenida por **Excélsior** es que el gobernador buscaba que Israel Félix Soto fuera el abanderado priista en Hidalgo, pero el partido acordó que atraía el proceso, luego de acordar una alianza electoral con PAN y PRD en Hidalgo, Durango, Tamaulipas y Aguascalientes.

La candidata será Carolina Viggiano, secretaria general del PRI, pero será propuesta por el PAN, como candidata externa, a fin que la estructura partidista estatal, que domina Omar Fayad, no tenga injerencia en la decisión de la alianza.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

0

31/12/2021

LEGISLATIVO

HIDALGO

Chocan Moreno y Fayad por candidatura

CEN se la entrega al PAN, asegura el gobernador; **molestia responde a intereses personales**, contesta líder priista

**DINORATH MOTA**

Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

Pachuca.— La lucha por la candidatura a la gubernatura de Hidalgo derivó en un desencuentro entre el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el gobernador Omar Fayad Meneses, quienes se enfrascaron en una discusión donde prevalecieron acusaciones y descalificaciones.

El CEN del PRI determinó que en la alianza Va por México, conformada por PRI, PRD y PAN, fuera este último en el que recaería la candidatura con un personaje externo y que sea mujer, lo que abrió las puertas a la secretaria general del tricolor, Carolina Viggiano.

La decisión originó una discusión pública entre el mandatario hidalguense y Alejandro Moreno. Fayad señaló que la dirigencia nacional, a través de la Comisión Política Permanente, entregó la candidatura a la gubernatura al PAN y acusó que a este acto no fue convocado, pese a que es integrante de esta comisión.

El mandatario subrayó que este es uno de los muchos agravios que en lo “oscurito” se ha hecho en contra de la militancia hidalguense que ha mantenido a la entidad como uno de los bastiones priistas de México.

Fayad calificó este acto como una traición y señaló que el PRI no es malo, sino las decisiones de su dirigencia, quienes creen que la militancia no se da cuenta de lo que calificó como “una farsa, donde se brincan todos los procedimientos para imponer una candidatura por vía del PAN”.

Amarran PRI, AN y PRD alianza en Tamaulipas

● **Ciudad Victoria.**—Tras solicitar el registro de la coalición Va por Tamaulipas, los presidentes estatales del PAN, Luis René Cantú; del PRI, Édgar Melhem Salinas, y del PRD, David Armando Valenzuela, informaron que la próxima semana se dará a conocer el nombre del precandidato del PAN a la gubernatura que encabezará la alianza.

“Tenemos una coalición histórica en Tamaulipas, en la cual

tenemos una sola responsabilidad y un solo proyecto, muy conscientes que el progreso que hoy tiene Tamaulipas”, afirmó el dirigente panista.

Por su parte, el presidente estatal del PRI explicó que en los acuerdos se estipula que en caso de ganar, integrarán un gobierno de coalición, donde estén integrados miembros de los diferentes partidos políticos. ● **Roberto Aguilar**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Carolina Viggiano se perfila como candidata en Hidalgo.

Adelantó que acompañará a los priistas que den la batalla por la democratización del partido.

Revira dirigente tricolor

En respuesta, Alejandro Moreno arremetió contra el gobernador y lo acusó de “entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!”.

“La molestia del gobernador

Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder. No vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena”.

Afirmó que no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota y que pretenden ser designados a cambio de impunidad a quienes van de salida.

En la discusión apareció también una supuesta respuesta de la secretaria general Carolina Viggiano: “Nadie había entregado el partido, señor gobernador, y hace berrinche por querer imponer a un candidato que no pasará. Alta traición la tuya, que has planchado tu embajada”. Sin embargo, esta publicación fue rechazada por el equipo de Viggiano y señalaron que fue un *fake*.

El dirigente estatal del PRI, Julio Valera Piedras, advirtió que “el priismo hidalguense se mantiene en pie y dispuesto a luchar por lo que le pertenece”. ●



Chocan Gobernador y líder del PRI por candidatura

Fractura a tricolor alianza en Hidalgo



@reformanacional

Omar Fayad

[@omarfayad](#)

“La Comisión Política Permanente del @PRI_Nacional le entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al Partido @AccionNacional; en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión.

Alejandro Moreno

[@alitomorenoc](#)

“La molestia del gobernador @OmarFayad responde a intereses personales y nunca a los del Partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos a permitir que le entregue Hidalgo a MORENA”.



Acusa Omar Fayad entrega al PAN; responde Alito: 'has sido desleal'

IRIS VELÁZQUEZ

El proceso para contender por la gubernatura de Hidalgo en 2022 fracturó al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

A días de que inicien las precampañas, en el tricolor han surgido divisiones por desacuerdos sobre la asignación de la candidatura, abandonados y alianzas con otras fuerzas políticas.

Luego de que la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional confirmó que el PRI iría en alianza con el PAN y el PRD para los comicios en esta entidad, y que podría ser el blanquiazul el responsable de designar al candidato, ayer el Gobernador Omar Fayad reclamó a su partido haberse entregado a Acción Nacional.

“La Comisión Política Permanente del @PRI_Nacional le entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al Partido @AccionNacional; en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión”, publicó en Twitter.

“El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes”, expresó.

Tras el reclamo del Gobernador de Hidalgo al PRI, el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, acusó a Fayad de “entregarse de rodillas” a Morena y dijo que su molestia responde a intereses personales, por lo que advirtió que no permitirá que le ceda el Estado a ese partido.

“A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena”, señaló.

El próximo domingo inician las precampañas en Hidalgo, pero aún no se ha ventilado de forma oficial a la o el candidato a contender por la gubernatura.

Fuentes consultadas por Grupo REFORMA informaron que para la alianza del PRI, PAN y PRD se perfila a Carolina Viggiano, secretaria general del PRI y diputada federal por este partido.

Ella es esposa de Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados y ex Gobernador de Coahuila, quien es hermano del ex dirigente Humberto Moreira.

Viggiano es también hermana del Presidente Municipal de Tepehuacan de Guerrero, José Juan Viggiano. En esta demarcación, el apellido de la familia ha figurado en tres administraciones, de 1976 a la fecha.

Aunque ha trascendido que se acordó que la candidatura saldrá del proceso interno de selección y postulación del PAN, fuentes del tricolor señalaron que se prevé impulsar a una partidaria del PRI, y por ello la molestia de Fayad, quien reprocha que él y sus allegados no fueron tomados en cuenta.



De acuerdo con las fuentes, el grupo de Fayad promovería a Israel Félix Soto, quien es Alcalde de Mineral de la Reforma para el periodo 2020-2024. Él se desempeñó como secretario particular y asesor parlamentario del Gobernador de Hidalgo, y en la gestión del priista también fungió como Secretario de Política Pública.

Otro político de cepa priista que también se inconformó con la alianza para Hidalgo y las decisiones de la dirigencia tricolor fue Ulises Ruiz Ortiz, ex Gobernador de Oaxaca.

“Exijo que las decisiones en Hidalgo las tome el priismo hidalguense para no permitir que entreguen el gobierno como lo hizo Alito en Campeche, mandando al PRI al tercer lugar”, publicó en sus redes sociales.

“Omar, no permitas imposiciones de Alito y Moreira. Realicemos un proceso democrático para elegir la candidatura de Hidalgo. Las imposiciones son de Alito y AMLO. La democracia es de todos”, agregó.



'ESTALLAN' DESACUERDOS EN EL PRI POR CANDIDATURAS

Los desacuerdos 'estallaron' ya en el PRI por candidaturas en el seno de la coalición Va por México. Ayer públicamente, el gobernador priista de Hidalgo, Omar Fayad, reclamó al presidente del PRI, Alejandro Moreno, hacer acuerdos en 'lo oscuro' con el PAN; éste lo acusó de 'entreguismo' con el poder. — **Víctor Chávez**
NACIONAL / **PÁG. 30**

COALICIÓN VA POR MÉXICO

Candidatura en Hidalgo desata conflicto en el PRI



Intercambian acusaciones el gobernador hidalguense y el líder nacional tricolor

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En el PRI estallaron los primeros conflictos y desacuerdos por el reparto de candidaturas en el seno de la coalición opositora Va por México con el PAN y el PRD.

Públicamente, el gobernador priista de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, reclamó al presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, que sólo busca engañar a la militancia con “la farsa” y los acuerdos “en lo oscurito” con el PAN, al proponer entregar la candidatura al gobierno del estado al panismo.

Denunció que “la Comisión Política Permanente del PRI le entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al Partido Acción Nacional, en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión”.

El gobernador reprochó que “el PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que sólo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía de Acción Nacional”.

Fayad Meneses criticó que “esto es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia, la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los



Omar Fayad

@omarfayad

El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que sólo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía de

@AccionNacional.

Alejandro Moreno

@alitomorenoc

La molestia del gobernador @OmarFayad responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder. No vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena.

AGENDA ELECTORAL.

El 5 de junio de 2022, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas celebrarán elecciones.

bastiones priistas de México”.

Por lo anterior –dijo– “a todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición, le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado”.

“Como priista, en el marco de la ley, acompañaré a quienes han decidido dar la batalla por la democrati-

zación del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales”, anticipó.

En respuesta, el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, aseguró que “la molestia del gobernador Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los del partido” y criticó que “a lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder”.

Dijo que, en el fondo, Fayad quiere “entregar el estado de Hidalgo Morena y no lo vamos a permitir”.

Por ello, remarcó que “en la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y PRD; el partido tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía. Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida”.

Y machacó: “Gobernador, nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!”.

Por último, Moreno Cárdenas sostuvo que “la dirigencia nacional del PRI ha escuchado la exigencia de los hidalguenses, por eso llegamos a acuerdos que permitan ganar y defender lo que las familias de Hidalgo han construido con mucho esfuerzo y trabajo. Para nosotros siempre estará por delante el interés ciudadano”.



META22 Moreno dice que el PAN "elegirá" candidato de Va por México, aunque se perfila la priista Viggiano, y cruza acusaciones con Fayad por la "entrega" del partido

El PRI se enreda con sucesión en Hidalgo

ALEJANDRO REYES, PACHUCA

El anuncio de que el PAN elegirá al candidato de Va por México en Hidalgo, pese a que se perfila la priista Carolina Viggiano como abanderada, desató un pleito entre el líder del PRI, Alejandro Moreno, y el gobernador de ese estado, Omar Fayad.

Moreno advirtió que no permitirán que el mandatario estatal "entregue" el estado a Morena, en

medio de críticas por la cercanía con el presidente Andrés Manuel López Obrador, mientras que Fayad reclamó al dirigente que ceda el estado al panismo y que no lo hayan convocado, como correspondía, a la toma de decisiones.

"Sumisión", "entreguismo de rodillas", "traición" y "negociación en lo oscuro" fueron las acusaciones que cruzaron el campechano y el gobernador. PÁGS. 6 Y 7

El PRI se enreda con sucesión en Hidalgo

Elecciones. Moreno dice que el PAN "elegirá" candidato de Va por México, aunque se perfila la priista Viggiano, y cruza reclamos con Fayad por la entrega del partido

ALEJANDRO REYES
PACHUCA

El anuncio de que el PAN elegirá al candidato de Va por México en Hidalgo, pese a que se perfila la priista Carolina Viggiano como abanderada, desató un pleito entre el líder del PRI, Alejandro Moreno, y el gobernador de ese estado, Omar Fayad.

Moreno advirtió que no permitirán que el mandatario estatal "entregue" el estado a Morena, en medio de críticas por la cercanía con el presidente Andrés Manuel López Obrador, mientras que Fayad reclamó al dirigente que ceda la entidad al panismo y que no lo hayan convocado, como correspondía, a la toma de decisiones.

"Sumisión", "entreguismo de rodillas", "traición" y "negociación en lo oscuro" fueron las acusaciones que cruzaron el campechano y el gobernador.

Rumbo a las próximas elecciones para el relevo en Hidalgo, el dirigente del Comité Ejecuti-

Valera llama a defender lo ganado. Dirigencia estatal desconoce acuerdo con la coalición

El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Hidalgo, Julio Valera Piedras, señala que fue a través de los medios de comunicación que se enteró sobre los términos de la coalición Va por México, en donde la candidatura en el estado estará dada bajo lo que resulte del proceso interno de selección y postulación del Partido Acción Nacional (PAN). Igualmente refirió que no tie-

ne conocimiento oficial sobre los términos que marcará la dirigencia, porque no forma parte de la Comisión Política Permanente Nacional, por lo tanto, no conoce la decisión en directa. Asimismo, Julio Valera señala que está enterado que el único que forma parte de dicha Comisión Nacional es el primer priista de la entidad, Omar Fayad, quien tampoco tenía conocimiento de lo sucedido, dejando en claro que el priismo hidalguense se mantiene de pie y

dispuesto a luchar por lo que se ha ganado y le pertenece. El presidente estatal expresa que estarán atentos a lo que marque la dirigencia nacional para trabajar con el partido, de acuerdo con lo que se vaya informando. Asimismo, aseguró que no puede aportar más información al respecto y en el momento que tenga mayor claridad, compartirá cuál será la ruta que seguirá el PRI en la entidad.

lo calificó de "desleal, sumiso y de entregarse de rodillas" al gobierno de Morena.

Aseguró que en el Revolucionario Institucional no permitirán que el mandatario estatal le

entregue el estado a Morena y señaló que a lo largo de los años Fayad ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder.

"En la elección de Hidalgo el PRI irá en coalición con el PAN y PRD, tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía, aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida", criticó Moreno en un mensaje en sus redes.

Antes, el gobernador Fayad calificó de entreguismo el haber cedido la candidatura a la gubernatura de Hidalgo al PAN en los acuerdos de la coalición nacional, y se quejó por no haber sido convocado a la sesión de Consejo Político del tricolor.

"Este es otro de los muchos agravios que en lo oscuro le han venido haciendo a la militancia, la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México.

"A todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado", agregó el mandatario estatal en Twitter.

El dirigente nacional del tricolor dijo, por su parte, que "nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar, su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. Lamentable papel".

Fayad, desde su posición, advirtió que acompañará "la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias



Hace un mes, ambos participaron en la toma de protesta a la dirigencia en Hidalgo, donde llamaron a la unidad. ESPECIAL

Choque priista

La candidatura de la alianza Va por México para la gubernatura de Hidalgo confrontó al gobernador de la entidad con el líder nacional priista, quienes se acusaron mutuamente de traicionar los principios del organismo político



OMAR FAYAD
Gobernador de Hidalgo
@omarfayad



ALEJANDRO MORENO
Líder nacional del PRI
@alitomoreno



"Este es uno de los muchos agravios que en lo oscuro le han venido haciendo a la militancia, la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México"

"La molestia del gobernador Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los del partido"

"A todo el prismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición le reitero mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado"

"Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida"

"El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes"

"Su deslealtad, que lo llevó al poder, quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena"

FUENTE: Twitter

y consejeros estatales" y remató diciendo que el PRI no es malo, "lo malo son las decisiones de sus dirigentes, creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que solo se brinca los procedimientos para imponer una candidatura vía Acción Nacional".

Apenas hace un mes, ambos políticos participaron en la toma de protesta de la nueva dirigencia priista en Hidalgo, la cual encabeza Julio Valera, donde hicieron un llamado a la unidad.

El PRI no es malo, "lo malo son las decisiones de sus dirigentes", remató el gobernador Fayad

Confía en la dirigencia

Entre los candidatos considerados para abanderar al PRI en la elección a gobernador en Hidalgo se encuentra Carolina Viggiano Austria, diputada federal y actual secretaria general del CEN tricolor, quien envió un mensaje a los simpatizantes para agradecer las muestras de solidaridad.

La legisladora reconoció que les espera una gran batalla en la que necesitará de todos los priistas y simpatizantes: "Tene mos un gran líder en Alejandro Moreno, quien marcará la directriz con mucha inteligencia".

Mientras tanto, la dirigente del PAN en Hidalgo, Claudia Lilia Luna Islas, externó que su partido estará habilitado para presentar los puntos que se incluyan en el convenio de coalición que aprobaron en sesión extraordi-

naria el 27 de diciembre, aunque —precisó— es necesario establecer diálogos en el contexto local para conocer lo que realmente se está planteando.

Señaló que es importante "añadir respeto a los liderazgos" para que el PAN y los partidos que se sumen a la coalición, puedan caminar de la mano hacia un bien común para Hidalgo.

Será en los próximos días cuando se informe a los órganos internos del PAN las acciones que habrán de tomarse y avances de los acuerdos que se tengan con otras fuerzas políticas.

La semana pasada, el 24 de diciembre, el presidente del CEN del PRI, Alejandro Moreno, autorizó, a través de un acuerdo, ejercer la facultad de atracción en los procesos electorales locales 2021-2022 en los seis estados del país, incluido Hidalgo, en materia de coaliciones y candidaturas a las gubernaturas.

Se autorizó, de esa manera, a la Comisión Nacional de Procesos Internos que ejerciera la facultad de atracción de los procesos internos de selección y postulación de las candidaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como las relativas a los integrantes de los ayuntamientos de Durango y las diputaciones locales de Quintana Roo.

El Comité Ejecutivo argumentó en ese momento que para la dirigencia nacional era necesario garantizar la postulación de candidaturas que reflejaran la participación de las mujeres, reforzaran sus acciones afirmativas y estuvieran en condiciones de cumplir con los criterios generales aprobados por el INE. ■

**Cruce de acusaciones en redes sociales****PRI vs. PRI: chocan Alito y Fayad por entrega de candidaturas a AN**

● Gobernador de Hidalgo considera “traición” postulación de Viggiano

● Priístas de Edomex y Coahuila se alistan “para evitar imposiciones”

GEORGINA SALDIERNA/P7

Los priístas Fayad y Moreno chocan por la elección de aspirante para Hidalgo

GEORGINA SALDIERNA

El PRI entregó al PAN las candidaturas a las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Tamaulipas e Hidalgo, lo que provocó un encontronazo entre el gobernador de esta última entidad, Omar Fayad, y el dirigente nacional Alejandro Moreno.

En redes sociales, los dos priístas cruzaron acusaciones como parte de una disputa que tiene como fondo la intención de imponer a Carolina Viggiano como la abanderada de la coalición Va Por México y dejar fuera a Israel Félix Soto, a quien en el *tricolor* se menciona como el candidato del mandatario estatal.

El enfrentamiento se inició cuando Omar Fayad denunció que la Comisión Política Permanente del PRI decidió el miércoles, que sea el PAN quien defina la candidatura a la gubernatura de Hidalgo en una sesión a la que no fue convocado a pesar de ser parte de esa instancia.

Acusó que se trata de una traición y “otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo” a la membresía. El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes: creen que la militancia “no se da cuenta de esta farsa, que sólo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía del PAN”, puntualizó.

Como priísta, en el marco de la ley, acompañaré a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido, anunció el gobernador.

Alejandro Moreno reviró que la molestia del mandatario responde a intereses personales y nunca a los del partido. Acusó al jefe del Ejecutivo estatal de haberse “entregado de rodillas” al gobierno de Morena, pero “no vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo”.

Recordó que en esa entidad, el PRI va en coalición con el PAN y PRD. Aseguró que se tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía. “Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida”, remató.

Fuentes del *tricolor* señalaron que la decisión de entregar al PAN las candidaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Tamaulipas tiene el objetivo de que ese partido acepte a Alejandro Moreno como candidato presidencial en 2024.

Como parte de los acuerdos, se decidió que Acción Nacional presente la candidatura de la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, con lo que se deja fuera de la contienda a Israel Félix Soto, alcalde de Mineral de la Reforma y ex secretario particular del gobernador.

La dirigente y diputada se asumió

ayer prácticamente como la abanderada de la coalición al señalar que le espera una gran batalla y va a necesitar de todos quienes le han expresado solidaridad y amistad.

Pese a ello, el dirigente del PRI en Hidalgo, Julio Varela, advirtió que serán los hidalguenses quienes decidan el nombre del candidato.

Frente a la decisión de la cúpula priísta, trascendió que el priísmo de Coahuila y el estado de México, donde habrá elecciones en 2023, empezó a tomar previsiones para impedir que les impongan la misma jugada que en Hidalgo.

En tanto, voces cercanas a Alejandro Moreno subrayaron que Omar Fayad pretende entregar la gubernatura de Hidalgo a Morena a cambio de la embajada en Francia.

Va por México se registra en dos entidades

En tanto, la coalición Va por México –conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD)– se registró este jueves ante los institutos electorales de Tamaulipas y Aguascalientes, con miras a competir en los comicios del 5 de junio próximo.

Con información de Claudio Bañuelos y Martín Sánchez, corresponsales



Negociación de postulación a la gubernatura de Hidalgo parte al PRI

Reclama gobernador Fayad acuerdos en lo oscuro y traición al partido; *Alito* Moreno le responde que molestia es por intereses personales; no van a permitir que entregue el estado a Morena, dice. **pág. 7**



“COMO PRIISTA, en el marco de la ley, acompañaré a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales”

Omar Fayad

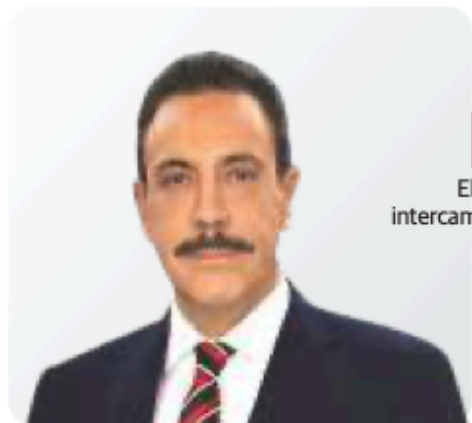
Gobernador de Hidalgo



“GOBERNADOR, nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena”

Alejandro Moreno

Dirigente nacional del PRI

**Fuego amigo**

El mandatario y el líder partidista intercambiaron acusaciones en redes sociales.



ESTO ES OTRO DE LOS MUCHOS AGRAVIOS que en lo oscuro le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México. El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa

Omar Fayad Meneses
Gobernador de Hidalgo

LA MOLESTIA DEL GOBERNADOR FAYAD RESPONDE a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena. Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota

Alejandro Moreno Cárdenas
Presidente del CEN del PRI

Fayad acusa traición por ceder ante el PAN

Parte a PRI acuerdo por candidatura en Hidalgo

EL MANDATARIO estatal señala que la negociación con su aliado para la gubernatura de la entidad fue "en lo oscuro"; *Alito* revira y dice que se entregó de rodillas al gobierno de AMLO

**• Por Daniela Gómez**

daniela.gomez@razon.com.mx

Con el objetivo de evitar que más gobernadores sean invitados a sumarse después de las elecciones de 2022 como embajadores en el Gobierno de la Cuarta Transformación, las dirigencias de la alianza Va por México acordaron que el blanquiazul proponga al candidato opositor a la gubernatura en el estado de Hidalgo, para la cual se perfila la diputada priista, Carolina Viggiano, lo que abrió un frente al interior del tricolor.

o eldato

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, celebró que el TEPJF confirmara el triunfo de Patricia Lobeira, esposa de Miguel Ángel Yunes, como alcaldesa del municipio de Veracruz.

De acuerdo a fuentes consultadas por *La Razón*, los presidentes nacionales del PRI, Alejandro Moreno; del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, confirmaron que el blanquiazul definirá la candidatura a la gubernatura, para mantener vigente su alianza electoral.

Luego de dar a conocerse la noticia, el gobernador de esa entidad, Omar Fayad acusó al partido tricolor de traición.

"Esto es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México", aseguró el mandatario estatal en su cuenta de Twitter.

Fayad Meneses afirmó que como priista, en el marco de la ley, acompañará a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido, por lo que refrendó su compromiso con "todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición".

Aseveró que en sí el PRI no es malo, sino sus dirigentes por sus malas decisiones, ya que creen que la militancia del partido no se da cuenta de "esta farsa, que sólo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía del PAN".

En respuesta y por la misma vía, el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, respondió que no van a permitir que el mandatario estatal entregue a Morena la candidatura a la gubernatura de Hidalgo.

"La molestia del gobernador Fayad responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena", dijo en su cuenta de Twitter.

Alito Moreno afirmó que el candidato que se elija representará a los tres partidos, ya que "aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida".

Además, le aseguró a Omar Fayad que no van a "permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo", algo que el gobernador prometió cuidar, enfatizó.

"Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!", destacó el presidente del tricolor.



Además, el secretario técnico del Consejo Político Nacional del PRI, Pablo Angulo Briceño aclaró que el gobernador Fayad sí fue convocado a la comisión permanente del partido.

“Gobernador Fayad, por supuesto que se le convocó a la Sesión de la Comisión Permanente. Como secretario técnico del Consejo Político Nacional tengo las pruebas de que fue convocado”, manifestó en redes sociales.

Horas más tarde, Julio Valera Piedras, dirigente estatal del PRI, desconoció que la decisión de que la candidatura al gobierno estatal recaiga en el PAN.

Cabe señalar que de acuerdo con el calendario del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) del proceso electoral 2021-2022, el domingo 2 de enero es la fecha límite para solicitar el registro de coaliciones, además, ese día también inician las precampañas de partidos políticos.

Va por México resolvió su alianza en cuatro entidades: Aguascalientes, con el PAN llevando la mano en la designación del candidato; Durango, con el PRI, y Tamaulipas, el PAN, además de Hidalgo.



Alito: “No vamos a permitir que (Fayad) entregue el estado a Morena”

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

La dirigencia nacional del PRI acusó al gobernador de Hidalgo, Omar Fayad de arrodillarse y mostrar sumisión ante Morena y le advirtió que no permitirá que entregue la gubernatura de esa entidad al partido del presidente Andrés Manuel López Obrador por sus intereses personales.

“La molestia del gobernador Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena”, fustigó el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno

NO, A PACTOS DE IMPUNIDAD

Aseguró que en esta alianza “no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida”, en alusión a la intención del mandatario hidalguense de imponer a su candidato a ese gobierno.

En respuesta a las críticas del mandatario estatal frente a la decisión del partido de ir en alianza con el PAN y el PRD a las elecciones del año próximo, en un proceso en el que Acción Nacional definiría la candidatura al gobierno del estado, el dirigente nacional del tricolor sostuvo que el PRI no va a permitir que el gobernador Omar Fayad rega-



CUARTOSCURRO

Alejandro Moreno, revira.

le el futuro de las familias de Hidalgo.

“Eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo, que lo llevó al poder, quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena”, recalcó

A través de sus redes sociales, Alejandro Moreno señaló que “en la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y el PRD; tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía.

“Nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!”, indicó

Puntualizó que la dirigencia nacional del PRI ha escuchado la exigencia de los hidalguense y va con la alianza por México que integra junto con el PAN y el PRD



• **El PRI Nacional entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al PAN.**

• **No vamos permitir que (el gobernador) le entregue el estado de Hidalgo a Morena.**

#HIDALGO

DIVIDE AL PRI PUGNA ELECTORAL

CRUZAN ACUSACIONES GOBERNADOR Y LÍDER NACIONAL POR ACUERDO PARA DESIGNAR AL CANDIDATO

POR JOSÉ GARCÍA
ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM
CORRESPONSAL

Tras el acuerdo de la Comisión Política Permanente del PRI en el que asignó la candidatura a la gubernatura de Hidalgo al PAN, el gobernador del estado, Omar Fayad Meneses, acusó de traición a la dirigencia nacional.

Señaló en sus redes sociales que la dirigencia del tricolor no lo convocó a la sesión de la Comisión Política Permanente, pese a que es uno de sus integrantes, y aseveró que se trata de uno

de los muchos agravios "que en lo oscuro" han realizado a los priistas.

Fayad dijo que apoyará a la militancia que ha manifestado su inconformidad por "esta traición" y la acompañará en la batalla para lograr la democratización del partido y el respeto a la dirigencia y sus consejeros estatales.

Afirmó que el PRI "no es malo", sino malas las decisiones que han tomado sus dirigentes que pretenden que la militancia crea en esa farsa e imponer una candidatura a través del PAN.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que la molestia del

BASTIÓN HISTÓRICO

1

Veintisiete priistas han gobernado en Hidalgo desde 1929.

2

El primero fue Bartolomé Vargas, mandatario 17 en el estado.

mandatario estatal obedece a intereses personales, ya que recordó que durante los últimos años ha mostrado entreguismo y sumisión al gobierno emanado de Morena.

Dijo que no permitirán la imposición de un candidato destinado a la derrota ante Morena para garantizar la impunidad de quienes van de salida, aunado a que consideró que Fayad Meneses ha sido desleal con el PRI al entregarse al gobierno federal.

El secretario técnico de la Comisión Política del PRI nacional, Pablo Ángulo, aseveró que cuenta con las pruebas que avalan que el gobernador de Hidalgo fue convocado a la reunión que se sostuvo el miércoles en la CDMX.

En el acuerdo se asigna al PAN la candidatura a la gubernatura de Hidalgo, que podrá ser no militante y de forma extraoficial se acordó que será una mujer, por lo que se posiciona la secretaria general del PRI y diputada federal, Carolina Viggiano, como la posible aspirante. ■

92

AÑOS TIENE EL TRICOLOR EN EL PODER ESTATAL.

6

GOBERNATURAS PERDIÓ EL PRI EN 2021.



PRI no permitirá que Omar Fayad entregue Hidalgo a Morena: Alito

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) no va a permitir que el gobernador Omar Fayad regale el futuro de las familias de Hidalgo.



“Eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo, que lo llevó al poder, quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena”, aseguró el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de este instituto político, Alejandro Moreno.

En respuesta a las críticas del mandatario estatal frente a la decisión del partido de ir en alianza con el PAN y el PRD a las elecciones

del año próximo, en un proceso en el que Acción Nacional definiría la candidatura al gobierno del estado, el dirigente nacional del tricolor expresó:

“La molestia del gobernador Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena”.

A través de sus redes sociales, Alejandro Moreno señaló además que “en la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y el PRD; tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía. Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alito-pri-no-permitira-que-omar-fayad-entregue-hidalgo-morena>



Batalla al interior del PRI: Alito Moreno acusó a Omar Fayad de entregarse a Morena

El gobernador de Hidalgo acusó al dirigente nacional del Revolucionario Institucional de entregar la candidatura a la gubernatura de la entidad al Partido Acción Nacional y de no haberlo tomado en cuenta en dicha decisión



Las elecciones 2022 comienzan a hacer sus estragos al interior del PRI (Fotos: Twitter/@alitomorenoc/Facebook/Omar Fayad)



El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional ([PRI](#)), **Alejandro Alito Moreno**, respondió a las acusaciones del actual gobernador de Hidalgo, **Omar Fayad Meneses**, quien lo señaló de haber [entregado la candidatura a la gubernatura](#) de la entidad al Partido Acción Nacional (PAN).

Por medio de su cuenta oficial de Twitter, [Alito](#) aseguró que la molestia del mandatario local se debió únicamente a **intereses personales**, mas no del partido, debido a que, dijo, Fayad Meneses “ha demostrado **sumisión y entreguismo**” a la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Asimismo, aseguró que la decisión de ir en conjunto con otros dos institutos políticos en las elecciones del próximo año se debió a que, al interior del priismo, **no van a permitir que “se entregue” el estado** al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

“La molestia del gobernador @OmarFayad responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder. No vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena”, redactó este jueves 30 de diciembre.

Y es que en 2022 se llevarán a cabo **elecciones en seis entidades federativas**, en las cuales se renovarán el Poder Ejecutivo y Legislativo. Ante tal suceso, los partidos políticos han comenzado a presentar a los posibles candidatos o a dar a conocer las coaliciones que se formarán para competir en los comicios del próximo mes de junio.

Por tanto, el pasado 14 de diciembre el **PRI** informó que, al igual que en el proceso electoral de este 2021, formaría parte de la coalición [Va por México](#), al lado del PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), para competir por las gubernaturas de Hidalgo, Tamaulipas, Durango y Aguascalientes.

Es por lo anterior que Moreno Cárdenas continuó con su respuesta a Omar Fayad explicando que la persona elegida para representar a la coalición, así como al partido político, representará los intereses de la ciudadanía, ya que **no**



se “impondrá” a una persona “a cambio de impunidad”.

“En la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y PRD; tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía. Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad de quienes van de salida!”

Además, el exgobernador de Campeche aprovechó para señalar que **en el Revolucionario Institucional se escuchó la exigencia de la ciudadanía** hidalguense, por eso ir con Va por México fue visto como un acuerdo que permitirá retener la gubernatura por otros seis años.

“La dirigencia nacional del PRI ha escuchado la exigencia de los hidalguenses, por eso llegamos a acuerdos que permitan ganar y defender lo que las familias de Hidalgo han construido con mucho esfuerzo y trabajo. **Para nosotros siempre estará por delante el interés ciudadano**”, destacó.



Al parecer, se profundiza el rompimiento interno del PRI (Foto: Twitter/@alitomorenc)



Alejandro Moreno continuó y le aseguró a Fayad Meneses que desde la dirigencia nacional del PRI no van a permitir que “regale el futuro de las familias” a ningún otro partido político; además, **lo acusó de no cumplir con las promesas de campañas**, tales como cuidar el bienestar de todos los hidalguenses.

Finalmente, el dirigente priista indicó que el gobernador de Hidalgo ha realizado actos de deslealtad con el tricolor, ya que volvió a señalar que se ha “**entregado de rodillas al gobierno de Morena**”, lo cual calificó como un “lamentable papel”.

“Gobernador, nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó en evidencia al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!”



Alejandro Moreno responde a Fayad: No vamos permitir que le entregue Hidalgo a Morena

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, aseguró que no van a permitir que el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, le entregue a Morena la candidatura a la gubernatura por dicho estado.

“La molestia del gobernador Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los del Partido. A lo



largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a MORENA”, dijo en su cuenta de Twitter.

Alejandro “Alito” Moreno explicó que en las elecciones a gobernador de Hidalgo del próximo año, el

PRI irá en coalición con el PRD y el PAN, por lo que el candidato que se elija representará a los tres partidos ya que “aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida”, aseveró.

Alito Moreno agregó que después de escuchar las exigencias de los hidalguenses llegaron a este acuerdo, el cual les permitirá ganar.

Por ello, le mandó un mensaje a Omar Fayad: “Gobernador nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!”, destacó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/alito-moreno-responde-fayad-permitir-le-entregue-hidalgo-morena-465419>



Chocan Fayad y “Alito” Moreno porque el PAN designará la candidatura común por Hidalgo

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, y Omar Fayad, gobernador de Hidalgo, se confrontaron este jueves por la designación de la candidatura en común que se impulsará en dicho estado para las elecciones del próximo año.



Fayad acusó, mediante sus redes sociales, que la Comisión Política Permanente del partido “le entregó la candidatura a la gubernatura” al Partido Acción Nacional. Acusó que no fue convocado a dicho acto pese a que es integrante de esta misma comisión.

Lee también: PAN, PRI y PRD irán juntos en cuatro estados para elecciones de 2022; Oaxaca y Quintana Roo, sin definir

“Esto es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México”, escribió el mandatario.

En respuesta, Moreno acusó que Fayad “se entregó de rodillas” a Morena, lo cual mostró su deslealtad a los principios del partido.

<https://latinus.us/2021/12/30/chocan-fayad-y-alito-moreno-porque-el-pan-designara-la-candidatura-comun-por-hidalgo/>



Molestia de Fayad, por intereses personales; “ha demostrado sumisión y entreguismo”: Alejandro Moreno

El líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, dio respuesta a las declaraciones del gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, quien acusó que la Comisión Política Permanente del Comité Ejecutivo Nacional del partido político negoció ‘en lo oscurito’ para entregar al Partido Acción Nacional (PAN) la candidatura de coalición para dicha entidad.



En redes sociales, Moreno Cardenas refirió que la molestia de Fayad Meneses “responde a intereses personales”, nunca a los intereses de la institución política.

Afirmó también que en los últimos años, el mandatario hidalguense

“ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder”, razón por la cual no permitirá que entregue a Morena dicha entidad del país.

“La molestia del gobernador @OmarFayad responde a intereses personales y nunca a los del Partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a MORENA”, afirmó Moreno en Twitter.

Moreno señaló que, en la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y PRD, donde habrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía.

<https://lopezdoriga.com/nacional/molestia-fayad-intereses-personales-ha-demostrado-sumision-entreguismo-alejandro-moreno/>



Molestia de Fayad es por sus intereses personales: Alejandro Moreno

El presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que la molestia del gobernador del estado, Omar Fayad Meneses, de que el Partido Acción Nacional (PAN) encabece la candidatura a la gubernatura en Hidalgo responde a intereses personales y nunca a los del PRI y lo calificó de desleal, sumiso y de entregarse de rodillas al gobierno de Morena.



Aseguró que en el Revolucionario Institucional no permitirán que el mandatario estatal le entregue el estado a Morena y señaló que a lo largo de los años Fayad Meneses ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder.

“En la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y PRD, tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía, aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida”, sostuvo a través de un mensaje vía redes sociales.

Moreno Cárdenas aseguró que la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional ha escuchado la exigencia de los hidalguenses, “por eso llegamos a acuerdos que permitan ganar y defender lo que las familias de Hidalgo han construido con mucho esfuerzo y trabajo, para nosotros siempre estará por delante el interés ciudadano”.

El dirigente nacional dijo al gobernador que “nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar, su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. Lamentable papel”.



Responde Alito a Fayad: 'Te entregaste a Morena'



El PRI aseguró que Fayad ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder.
Foto: Especial

🕒 02 min 00 seg

Martha Martínez

Cd. de México (30 diciembre 2021).-

Tras el reclamo del Gobernador de Hidalgo al PRI por haber entregado la candidatura de la coalición al PAN, el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, acusó a Omar Fayad de "entregarse de rodillas" a Morena.

En Twitter, aseguró que la molestia del Mandatario responde a intereses

personales, por lo que advirtió que no permitirá que le ceda el Estado a ese partido.

"A lo largo de los últimos años, ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena", señaló.

Moreno acusó a Fayad de ser desleal al tricolor.

"Gobernador nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!", apuntó.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Tallapolítica

31/12/2021

LEGISLATIVO



Precios de garantía rentables al campo, propone Paloma Sánchez

Frente al deterioro histórico que ha experimentado el agro mexicano, es urgente consolidar la soberanía alimentaria y garantizar la elaboración de los productos básicos para el consumo interno, de manera que la agricultura pueda seguir siendo una actividad económica redituable para el productor, señaló la diputada federal Paloma Sánchez Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI).

<https://www.tallapolitica.com.mx/precios-de-garantia-rentables-al-campo-propone-paloma-sanchez/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Busca PT en San Lázaro acabar con impunidad en robo al transporte público

Para incluir el robo al transporte público en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el diputado petista Luis Enrique Martínez Ventura propuso reformar el artículo 19 de la



Constitución, pues la impunidad permea entre quienes incurren en ese tipo de delitos.

Detalló que los altos índices de impunidad son alarmantes, pues al no existir las garantías suficientes la gente opta por no denunciar estos hechos.

“Sólo en el 2020, 93.3 por ciento de estos delitos no se denunciaron, por lo tanto no se inició carpeta de

investigación, evitando que los delincuentes reciban el castigo adecuado”, indicó.

Insistió en que es preciso garantizar que las acciones de los delincuentes no queden impunes y no puedan salir tan fácilmente cuando sean acusados por estos actos.

Explicó que el robo al transporte público de pasajeros es uno de los problemas que hoy en día más impacto genera, sobre todo en zonas metropolitanas del país.

“Los delincuentes, además de causar daño al patrimonio de las personas, en muchos casos también las agreden física y psicológicamente”, señaló.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pt-busca-en-san-lazaro-acabar-con-impunidad-en-robo-al-transporte-publico>



Urge PT incluir el robo al transporte público en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el robo al transporte público colectivo, en los últimos tres años, a nivel nacional, ha provocado pérdidas económicas por 31 mil millones de pesos”, informó el diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) Luis Enrique Martínez Ventura.



Ante este panorama, el legislador mexiquense propuso reformar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de incluir este delito en el catálogo de delitos que ameritan prisión

preventiva oficiosa, “con el propósito de prevenir la impunidad de quienes cometen este ilícito y así evitar el fenómeno de la llamada puerta giratoria”.

El legislador destacó que de esa manera se garantizará que las acciones de los delincuentes no queden impunes, al no poder salir tan fácilmente cuando sean acusados por estos actos.

Explicó que el robo al transporte público de pasajeros es uno de los problemas que hoy en día más impacto genera, sobre todo en zonas metropolitanas del país. “Los delincuentes, además de hacer daño al patrimonio de las personas, en muchos casos también las agreden física y psicológicamente”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/urge-pt-incluir-el-robo-al-transporte-publico-en-el-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva-oficiosa/>



Prisión preventiva oficiosa por robo al transporte público, quiere diputado petista

A fin de incluir el robo al transporte público en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, demandó el diputado petista, Luis Enrique Martínez Ventura con reformar el artículo 19 de la Constitución Política. Sostuvo que el objetivo es prevenir la impunidad de quienes cometen este ilícito y así evitar el fenómeno de la llamada puerta giratoria.

<https://www.voragine.com.mx/2021/12/30/prision-preventiva-oficiosa-por-robo-al-transporte-publico-quiere-diputado-petista/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Periódico PROYECTOS POLÍTICOS SEMANAL		31/12/2021	LEGISLATIVO



Proponen incluir en la Ley de Educación el uso de tecnologías, Internet y competencias digitales

El diputado Jaime Baltierra García, del PT, planteó una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 9 y 53 de Ley General de Educación, con el objetivo de incluir el uso de tecnologías, Internet y competencias digitales, con lo que se cumpliría con las recomendaciones de la Unesco en la materia.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-incluir-en-la-ley-de-educacion-el-uso-de-tecnologias-internet-y-competencias-digital>



MARIO DELGADO ACUSA A LA ALIANZA 'VA POR MÉXICO' DE ESTAR EN CONTRA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.—

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado acusó a la alianza 'Va por México' de estar en contra de los programas sociales y por eso intenta revertir el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 con una acción de inconstitucionalidad, ya que este martes los coordinadores de las fracciones parlamentarias del PAN, PRI y PRD presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN con el argumento de que en el Presupuesto del próximo año viola el principio de progresividad. Por su parte Benjamín Robles, vicecoordinador de los diputados del PT, afirmó que ante la intentona de la oposición de frenar judicialmente el Presupuesto aprobado para el 2022, la bancada del PT lo defendería.

[Mario Delgado acusa a la alianza 'Va por México' de estar en contra de los programas sociales.mp3 - Google Drive](#)



Diputados denuncia agresión de policías capitalinos a Margarita García del PT

La tarde del martes, Margarita García García, diputada federal por el Partido del Trabajo (PT), fue agredida junto con su familia por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SCC) de la Ciudad de México a la altura de la estación Velódromo del Metro.

El grupo parlamentario del PT emitió un comunicado en el que reprobó estas acciones en contra de su integrante, quien presuntamente observó y cuestionó la violencia que los uniformados ejercían a ciudadanos capitalinos “bajo el pretexto de revisar documentos vehiculares”, publica el medio infobae.

<https://billieparkernoticias.com/diputados-denuncia-agresion-de-policias-capitalinos-a-margarita-garcia-del-pt/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Plantean que programas sujetos a reglas de operación no se modifiquen o eliminen sin estudios de evaluación

Boletín No.0803

Plantean que programas sujetos a reglas de operación no se modifiquen o eliminen sin estudios de evaluación

- Son necesarias reformas a las leyes de Planeación y a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Álvarez Solís (MC)

La diputada de MC, María Ascención Álvarez Solís presentó iniciativa para que los programas sujetos a reglas de operación no sean modificados o eliminados sin que la decisión derive de indicadores y estudios de evaluación, debido a que tienen alto y comprobado impacto social.

Por ello, planteó reformas a la Ley de Planeación, con el fin de armonizarlas con la adición de dos párrafos al artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la exposición de motivos, la propuesta señala que es conocido que el número de programas sujetos a reglas de operación fluctúa en cada administración pública, debido a que el Ejecutivo federal tiene facultades para la ejecución del gasto, es decir, puede modificar o eliminar programas sin ninguna restricción, porque no existe un contrapeso que lo impida.

Lo recomendable, argumenta, es que la planeación, como los propios planes de desarrollo de cada administración se guíen por la preminencia del principio constitucional, relativo a que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático” y de la realidad que en cada momento enfrenta el país.

En la Ley de Planeación propone reformar las fracciones V y VI, y adicionar una fracción VII al artículo primero, además, los preceptos 20, 26; las fracciones I y II del 26 Bis, así como el artículo 32, para que prioritariamente los sectores en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, incluyendo a los pueblos originarios y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, participen en la elaboración de los planes y programas referentes a esta normativa.



Asimismo, establecer las bases para que el Ejecutivo federal, sin demérito del proyecto político vertido en el Plan Nacional de Desarrollo que corresponda a cada administración en su ejercicio constitucional, mantenga el principio de equidad e igualdad jurídica, progresividad en cuanto a la asignación de recursos presupuestales que satisfagan la necesidad real y actualizada de los programas y de justicia social.

Todas las organizaciones representativas de los trabajadores, campesinos, pueblos originarios y grupos vulnerables; así como de las instituciones académicas, de investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, tendrán derecho de participar como órganos de consulta permanente en la planeación democrática relacionada con su actividad, por medio de los diferentes espacios de diálogo, incluido el de parlamento abierto, que convoquen las cámaras de Diputados y Senadores.

En el artículo 32 de la Ley de Planeación se propone que los programas sujetos a reglas de operación aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo no podrán ser modificados o eliminados sin que esto derive de indicadores y estudios de evaluación, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, apoyándose en la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que lo justifiquen.

La iniciativa enuncia que, en el caso de programas, que por su naturaleza son de alto impacto social, la administración pública deberá garantizar que se diseñen y lleven a cabo nuevos proyectos que atiendan las necesidades y beneficios de la población objetivo.

En el mismo sentido la diputada María Ascención Álvarez Solís, plantea la adición de dos párrafos al artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La propuesta se remitió para la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis.





Plantean que programas sujetos a reglas de operación no se modifiquen o eliminen sin estudios de evaluación

La diputada de MC, María Ascención Álvarez Solís presentó iniciativa para que los programas sujetos a reglas de operación no sean modificados o eliminados sin que la decisión derive de indicadores y estudios de evaluación, debido a que tienen alto y comprobado impacto social.

Por ello, planteó reformas a la Ley de Planeación, con el fin de armonizarlas con la adición de dos párrafos al artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-que-programas-sujetos-a-reglas-de-operacion-no-se-modifiquen-o-eliminen-sin-estudios-de-evaluacion/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Vorágine

31/12/2021

LEGISLATIVO



Plantea congresista que programas sujetos a reglas de operación no se modifiquen o eliminen sin estudios de evaluación

Con el propósito de que los programas sujetos a reglas de operación no sean modificados o eliminados sin que la decisión derive de indicadores y estudios de evaluación, debido a que tienen alto y comprobado impacto social, la diputada emecista, María Ascención Álvarez Solís propuso una iniciativa.

<https://www.voragine.com.mx/2021/12/30/plantea-congresista-que-programas-sujetos-a-reglas-de-operacion-no-se-modifiquen-o-eliminen-sin-estudios-de-evaluacion/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Piden crear el registro nacional de albergues para animales en situación de calle

No.0802

Piden crear el registro nacional de albergues para animales en situación de calle

- La diputada Sodi Miranda propone reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de conformar un registro nacional de albergues para animales en situación de calle.

El documento que fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su análisis refiere que la Federación, en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, conformarán el Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle.

Dicho registro contendrá como mínimo los siguientes datos: persona física responsable; capacidad física del albergue y población animal beneficiada; método de financiación de sus actividades, y si cuentan con atención veterinaria fija.

Precisa que en los casos en que no se tenga un financiamiento regular o las necesidades de los animales lo superen, los gobiernos deberán proveer, en especie, alimento, vacunas, desparasitación y atención veterinaria. De manera adicional, deberán supervisar que los animales albergados cuenten con las condiciones adecuadas para su desarrollo y sean tratados de manera digna y respetuosa.

Su segundo artículo transitorio establece que el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México contarán con un plazo de 180 días para la creación del Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle, y para emitir las reglas de operación para el suministro del apoyo en especie para los albergues que lo requieran y cumplan con lo establecido en ellas, para lo cual deberán proveer los recursos financieros que sean necesarios para dar cumplimiento al presente decreto.



La legisladora considera que, además de realizar una campaña intensiva de concientización para prevenir el abandono, el Estado debe auxiliar a las personas, organizaciones, fundaciones e instituciones que se dedican al rescate urbano y a la manutención de albergues en donde son resguardados, a partir de la conformación de un registro nacional que permita establecer un control en la calidad de la atención que reciben, además de proveerlos de alimentos y la atención veterinaria indispensable.

Refiere que México es el país con más animales en situación de calle de toda América Latina, 500 mil, en promedio, sin hogar cada año. Lo anterior, comentó, se agudizó con la crisis por Covid-19 que incrementó en 15 por ciento el abandono de perros y gatos.

Explicó que hay organizaciones de la sociedad civil e instituciones que se dedican a su recuperación, brindándoles protección, atención veterinaria y alimento; sin embargo, no tienen ningún tipo de apoyo gubernamental ni privado.

Mencionó que, en los albergues, los perros y gatos deben encontrar la estimulación apropiada, mediante actividades adecuadas, para evitar el deterioro de la salud y las conductas negativas, la ansiedad, el estrés y la agresividad

Por todo lo anterior, Sodi Miranda comentó que esta propuesta “es con el objeto de generar un instrumento para que el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, coadyuven con estas organizaciones a fin de dotarlas de alimento y atención veterinaria básica, vacunación y desparasitación en caso de que lo requieran y ejerzan una supervisión que evite que, con el pretexto del rescate, los animales vuelvan a ser objeto de abuso o explotación”.





Busca PRD crear registro nacional de albergues para animales en situación de calle

Para integrar un registro nacional de albergues para animales en situación de calle, la diputada perredista Gabriela Sodi Miranda presentó una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que animales que se encuentren en refugios cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo y sean tratados de manera digna y respetuosa.



Dijo que México es el país con más animales en situación de calle de toda América Latina, ya que cada año existen

500 mil sin hogar. Lo anterior, comentó, se agudizó con la crisis por Covid-19, que incrementó en 15 por ciento el abandono de perros y gatos.

Explicó que hay organizaciones de la sociedad civil e instituciones que se dedican a su recuperación, brindándoles protección, atención veterinaria y alimento. Sin embargo, no tienen ningún tipo de apoyo gubernamental ni privado.

Indicó que en los albergues, los perros y gatos deben encontrar la estimulación apropiada, mediante actividades adecuadas, para evitar el deterioro de la salud y las conductas negativas, la ansiedad, el estrés y la agresividad.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/prd-busca-crear-registro-nacional-de-albergues-para-animales-en-situacion-de-calle>



Diputados en San Lázaro buscan crear el registro nacional de albergues para animales en situación de calle

México es el país con más animales en situación de calle de toda América Latina, de acuerdo con algunos registros, se promedia una cifra de 500 mil animales sin hogar



El PRD propuso crear el Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle (Foto: Joshua Hernández/Infobae México)



Gabriela Sodi, diputada federal por el **Partido de la Revolución Democrática (PRD)**, propuso la creación del **Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle**. En donde se almacenarán datos mínimos para dar legitimidad a estas instalaciones.

De entre la información que se debería de otorgar está el nombre de la **persona física responsable, capacidad física del albergue, población animal beneficiada, método de financiación de sus actividades y si cuentan con atención veterinaria fija**.

Para materializar esta iniciativa, Sodi Miranda propuso reformar la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)**, así como de la creación de un Artículo 87 Bis 2, donde se coordinen los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) para que el registro carezca de irregularidades.

De acuerdo con el texto que fue turnado a la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se precisa que en los casos en que no se tenga un financiamiento regular o las necesidades de los animales lo superen, los gobiernos deberán proveer, en especie, alimento, vacunas, desparasitación y atención veterinaria. De manera adicional, **deberán supervisar que los animales albergados cuenten con las condiciones adecuadas para su desarrollo y sean tratados de manera digna y respetuosa**.

Con esto, se garantiza que los **animales abandonados** o que nacieran en situación de calle tengan una mejora en su calidad de vida y se **promueva la adopción** de éstos.

Su segundo artículo transitorio establece que el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México **contarán con un plazo de 180 días para la creación del Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle**, y para emitir las reglas de operación para el suministro del apoyo en especie para los albergues que lo requieran y cumplan con lo establecido en ellas, para lo cual **deberán proveer los recursos financieros que sean necesarios para dar cumplimiento al presente decreto**.

Asimismo, la legisladora consideró que, además de realizar una campaña intensiva de concientización para prevenir el abandono, **el Estado debe auxiliar a las personas, organizaciones, fundaciones e instituciones que se dedican al rescate urbano** y a la manutención de albergues en donde son resguardados, a partir de la conformación de un registro nacional que permita establecer un control en la calidad de la atención que reciben, además de proveerlos de alimentos y la atención veterinaria indispensable.



El PRD propuso crear el Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle (Foto: ...)

Durante su argumentación en la exposición de motivos, **Gabriela Sodi recordó que México es el país con más animales en situación de calle de toda América Latina, 500 mil, en promedio**, sin hogar cada año. Lo anterior, comentó, se agudizó con la crisis por COVID-19 que incrementó en 15% el abandono de perros y gatos.

También mencionó el trabajo de diversas asociaciones civiles que se dedican al rescate de animales en diversas zonas urbanas del país; sin embargo, reconoció que a pesar de estos esfuerzos, **las organizaciones se suelen ver rebasadas por las limitantes materiales** para poder realizar su trabajo, pues no tienen ningún tipo de apoyo gubernamental ni privado.

A través de un comunicado oficial, la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro explicó que en los albergues, **“los perros y gatos deben encontrar la estimulación apropiada, mediante actividades adecuadas, para evitar el deterioro de la salud y las conductas negativas, la ansiedad, el estrés y la agresividad”**.

Finalmente, Sodi Miranda dijo que la propuesta tiene “el objeto de generar un instrumento para que el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, **coadyuven con estas organizaciones a fin de dotarlas de alimento y atención veterinaria básica, vacunación y desparasitación** en caso de que lo requieran y ejerzan una supervisión que evite que, con el pretexto del rescate, los animales vuelvan a ser objeto de abuso o explotación”.



PRD en San Lázaro propone crear registro de albergues para animales en situación de calle

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de ley para integrar un registro nacional de albergues para animales en situación



de calle, con el fin de garantizarles alimento y atención veterinaria básica, vacunación y desparasitación, además de evitar que, con el pretexto del rescate, sean objeto de abuso o explotación.

Por conducto de Gabriela Sodi, la fracción perredista precisó que el registro contendría como mínimo los datos de la persona física responsable; capacidad física del albergue y población

animal beneficiada; método de financiación de sus actividades, y si cuentan con atención veterinaria fija.

En los casos en que no se tenga un financiamiento regular o las necesidades de los animales lo superen, los gobiernos deberán proveer alimento, vacunas, desparasitación y atención veterinaria, y de manera adicional supervisar que los animales albergados cuenten con las condiciones adecuadas para su desarrollo y sean tratados de manera digna y respetuosa.

Sodi refirió que, con más de 500 mil animales en situación de calle, México ocupa el primer lugar en América Latina en esa materia.

<https://www.milenio.com/politica/prd-san-lazaro-propone-registro-albergues-animales>



Piden crear el registro nacional de albergues para animales en situación de calle

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de conformar un registro nacional de albergues para animales en situación de calle.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/piden-crear-el-registro-nacional-de-albergues-para-animales-en-situacion-de-calle/>



Piden crear el registro nacional de albergues para animales en situación de calle

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de conformar un registro nacional de albergues para animales en situación de calle. El documento que fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su análisis refiere que la Federación, en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, conformarán el Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle.

<https://www.dpoderapoder.mx/2021/12/30/piden-crear-el-registro-nacional-de-albergues-para-animales-en-situacion-de-calle/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periódico
PROYECTOS
POLÍTICOS
SEMANAL

31/12/2021

LEGISLATIVO



Piden crear el registro nacional de albergues para animales en situación de calle

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de conformar un registro nacional de albergues para animales en situación de calle.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-crear-el-registro-nacional-de-albergues-para-animales-en-situacion-de-calle/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Talla Política

31/12/2021

LEGISLATIVO



Piden crear el registro nacional de albergues para animales en situación de calle

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de conformar un registro nacional de albergues para animales en situación de calle.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-crear-el-registro-nacional-de-albergues-para-animales-en-situacion-de-calle/>